



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Formalización Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria
de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno,
periodo 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Leal Chávez, Rosa María de los Ángeles (ORCID: 0000-0002- 8460-3866)

ASESORA:

Dra. Sáenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A ti mi divino Dios junto a mi ángel en el cielo mamita Albina, por ser guías en mi camino de vida, para poder lograr mis metas. A mis queridos padres Daniel y Yemi, por ser motores de cada día de mi vida, dándome fortaleza e impulso para seguir creciendo personalmente. A mi pequeño sobrino Jesús y a mis hermanos Sandra y Daniel por haberme motivado y apoyado incondicional y moralmente con cada muestra de amor hacia mi persona, en mi formación académica para poder desarrollarme como profesional día a día.

Rosa María de los Ángeles Leal Chávez

Agradecimiento

Agradezco a Dios y a mi ángel en el cielo mamita Albina, infinitamente, por haberme dado la fuerza necesaria para poder culminar de manera positiva este proyecto. A mi familia, mis padres Daniel y Yemi, a mi pequeño sobrino Jesús y a mis hermanos Sandra y Daniel por su motivación día a día, por su paciencia y apoyo moral de manera incondicional, por sus ánimos y aliento para seguir adelante durante mis años de estudio. Ustedes son los que han hecho posible que pueda lograr mis metas y mi desarrollo como persona y como una buena profesional.

Rosa María de los Ángeles Leal Chávez

ÍNDIC DE CONTENIDOS

Carátula	
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas.....	v
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y Operacionalización	14
3.3. Población, muestra, muestreo.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de la recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS	20
4.1. Prueba de confiabilidad.....	20
4.2. Prueba de normalidad.....	21
4.3. Prueba de Correlación Pearson	22
4.4. Análisis de distribución de frecuencias (Tablas y Gráficos).....	27
V. DISCUSIÓN.....	47
VI. CONCLUSIONES	52
VII. RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS	54
ANEXOS.....	59

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de Juicios de Expertos.....	18
Tabla 2. Estadística de fiabilidad Formalización tributaria	20
Tabla 3. Estadística de fiabilidad Recaudación tributaria.....	20
Tabla 4. Pruebas de normalidad.....	21
Tabla 5. Datos generales para desarrollar la prueba de correlación de Pearson.....	22
Tabla 6. Desarrollo de la prueba de correlación de Pearson.....	23
Tabla 7. Existe un adecuado asesoramiento como contribuyente por parte de entidades del estado.....	27
Tabla 8. En el mercado San José, se brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat	28
Tabla 9. Se les brinda información y orientación acerca de cómo formalizarse en su negocio	29
Tabla 10. Se les informa u orienta en temas relacionados con la recaudación de sus tributos	30
Tabla 11. En el mercado San José hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados.	31
Tabla 12. En el mercado San José existe grupos o núcleos de apoyo fiscal para brindar información en temas tributarios.	32
Tabla 13. Se da intervenciones por parte de Sunat para poder fiscalizar los negocios de los comerciantes del mercado San José.....	33
Tabla 14. En el mercado San José se brinda información en temas relacionados al Sistema de Tributación.....	34
Tabla 15. En el mercado San José se da la presencia de personal de Sunat al momento de una fiscalización de su negocio.....	35
Tabla 16. Es necesario para usted que su negocio deba estar formalizado y así pueda contribuir al estado, con sus tributos.	36
Tabla 17. Dentro del mercado San José, por parte de entidades del estado, se les imparte información acerca de que son los Regímenes tributarios.....	37
Tabla 18. Se le da información y orientación acerca del régimen que le corresponde a su negocio en el mercado San José	38
Tabla 19. Por parte de Sunat, se les brinda información relacionado a las ventajas de estar en un Régimen tributario.....	39
Tabla 20. Cómo comerciante considera usted que el incumplimiento del pago de sus impuestos se debe al desconocimiento de información y orientación por parte de entidades del estado, en este caso Sunat.	40
Tabla 21. Como comerciante considera que tiene un adecuado comportamiento frente a un deber tributario.....	41
Tabla 22. En el mercado San José, se da información acerca de la presión tributaria a los comerciantes.....	42
Tabla 23. Como comerciante cree usted que, si no está formalizado su negocio, pueda tener acceso a las ventajas que se brinda al estarlo	43
Tabla 24. En el mercado San José se les brinda información de lo que son las obligaciones tributarias.....	44
Tabla 25. Como comerciante cumple usted con sus obligaciones tributarias que tiene.....	45
Tabla 26. Dentro del mercado San José, como comerciante cree usted cumplir con sus responsabilidades como contribuyente.....	46

Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1:	Existe un adecuado asesoramiento como contribuyente por parte de entidades del estado.	27
Gráfico 2:	En el mercado San José, se brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat.....	28
Gráfico 3:	Se les brinda información y orientación acerca de cómo formalizarse en su negocio.	29
Gráfico 4:	Se les informa u orienta en temas relacionados con la recaudación de sus tributos.	30
Gráfico 5:	En el mercado San José hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados.....	31
Gráfico 6:	En el mercado San José existe grupos o núcleos de apoyo fiscal para brindar información en temas tributarios.....	32
Gráfico 7:	Se da intervenciones por parte de Sunat para poder fiscalizar los negocios de los comerciantes del mercado San José.	33
Gráfico 8:	En el mercado San José se brinda información en temas relacionados al Sistema de Tributación.....	34
Gráfico 9:	En el mercado San José se da la presencia de personal de Sunat al momento de una fiscalización de su negocio.	35
Gráfico 10:	Es necesario para usted que su negocio deba estar formalizado y así pueda contribuir al estado, con sus tributos.	36
Gráfico 11:	Dentro del mercado San José, por parte de entidades del estado, se le imparte información acerca de que son los Regímenes tributarios.....	37
Gráfico 12:	Se le da información y orientación acerca del régimen que le corresponde a su negocio en el mercado San José.....	38
Gráfico 13:	Gráfico 13: Por parte de Sunat, se les brinda información relacionado a las ventajas de estar en un Régimen tributario.....	39
Gráfico 14:	Cómo comerciante considera usted que el incumplimiento del pago de sus impuestos se debe al desconocimiento de información y orientación por parte de entidades del estado, en este caso Sunat.....	40
Gráfico 15:	Como comerciante considera que tiene un adecuado comportamiento frente a un deber tributario.	41
Gráfico 16:	En el mercado San José, se da información acerca de la presión tributaria a los comerciantes.....	42
Gráfico 17:	Como comerciante cree usted que, si no está formalizado su negocio, pueda tener acceso a las ventajas que se brinda al estarlo.	43
Gráfico 18:	En el mercado San José se les brinda información de lo que son las obligaciones tributarias.....	44
Gráfico 19:	Como comerciante cumple usted con sus obligaciones tributarias que tiene.....	45
Gráfico 20:	Dentro del mercado San José, como comerciante cree usted cumplir con sus responsabilidades como contribuyente.....	46

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo determinar la relación que existe entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno. La formalización es necesaria para los comerciantes en sus negocios, la informalidad en el mercado San José, nos muestra que hay índices de ello, refleja que no todos los comerciantes son formales, de esta manera se ve la poca recaudación de sus tributos. Por lo tanto, con una clara orientación y difusión en temas tributarios, podría lograrse la formalización de los comerciantes y así poder incrementar la recaudación tributaria. Se justifica, para profundizar los discernimientos en temas relacionados a la formalización y recaudación tributariamente.

El tipo de investigación es básica, enfoque cuantitativo, nivel correlacional, no experimental. La muestra conformada por 30 comerciantes del mercado San José. La técnica usada es la encuesta basada en el cuestionario que se midió en Escala de Likert para ambas variables. Para la validación se utilizó el Criterio de Juicio de Expertos. Para el procesamiento de resultados se utilizó el SPSS(V25).

Finalmente se llegó a la conclusión que existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno.

Palabras clave: Formalización, Recaudación, Tributos, Comerciantes.

Abstract

The objective of this work is to determine the relationship that exists between the tax formalization and the tax collection of the merchants of the San José market, Juliaca-Puno city. Formalization is necessary for merchants in their businesses, the informality in the San José market shows us that there are indicators of it, it reflects that not all merchants are formal, in this way the little collection of their taxes is seen. Therefore, with a clear orientation and dissemination on tax issues, the formalization of merchants could be achieved and thus be able to increase tax collection. It is justified, to deepen the insights on issues related to tax formalization and collection.

The type of research is basic, quantitative approach, correlational level, not experimental. The sample made up of 30 merchants from the San José market. The technique used is the survey based on the questionnaire that was measured on a Likert Scale for both variables. For validation, the Expert Judgment Criteria was used. For the processing of results, SPSS(V25) was used.

Finally, it was concluded that there is a significant relationship between the tax formalization and the tax collection of the merchants of the San José market, Juliaca-Puno city.

Keywords: Formalization, Collection, Taxes, Merchants

I. INTRODUCCIÓN

Mi estudio de investigación titulado “Formalización Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021”; buscó precisar la relación existente entre formalización y recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José.

El comercio; una actividad económica de gran importancia permitiendo a la población el poder generar y tener ingresos en su economía y así también poder tener y mejorar su estabilidad y calidad de vida para sus familias. De tal manera que colabora y contribuye al crecimiento económico de sus alrededores.

En Juliaca mayor parte de su población están dedicados al comercio, Juliaca está ubicado en el departamento de Puno; y a su vez está situada a 3824 m.s.n.m. es una ciudad donde su gente realiza actividades de comercio; de compra y venta de diversos productos u objetos; al comercio de alimentos del pan llevar y muchas actividades más que contempla ello; es considerado una de las grandes zonas comerciales del país; y es también considerado como el mayor eje económico del departamento de Puno.

Hoy en día la informalidad en el Perú; específicamente en el mercado San José; nos muestra que hay índices de ello, ya que no todos los comerciantes son formales; de esta manera se ve la poca recaudación, el poco ingreso de sus tributos. Entonces de esta manera nos da una señal a que se debe estar en alerta, estar más atentos, para que así nuestra recaudación tributaria se incremente, y así el estado pueda cumplir óptimamente con la población, con sus ciudadanos satisfaciendo sus necesidades básicas, su bienestar en todos los ámbitos que serán en beneficio de ellos como población, en este caso como comerciantes del mercado San José de la ciudad de Juliaca-Puno.

Con esto dicho y mencionado; se puede ver que el poco ingreso de tributos; la baja recaudación tributaria en el país, específicamente en los comerciantes del mercado San José; es consecuencia de la poca información en temas tributarios; de la poca difusión de medios que conlleven a estar formalizados tributariamente y así puedan cumplir con sus tributos.

Con una adecuada y clara orientación; difusión e información de temas tributarios y así lograr su formalización tributaria en los que falten, se puede avivar; reforzar e incrementar el recaudo de tributos en los comerciantes del mercado San José. La finalidad es tratar de hacer notar que para los comerciantes del mercado San José, los que aún no están formalizados, la mejor opción es el de formalizarse, viéndolo desde otros puntos, ya sea en lo económico y también social. Pues por el simple hecho de no ser formales, no se les permite tener acceso a una mejor economía tanto para ellos como comerciantes como también para el estado.

Considerando lo mencionado en la realidad líneas arriba; se enunció el siguiente **problema general**: ¿Cuál es la relación que existe entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021? Y también se enunció los siguientes **problemas específicos**: ¿Qué relación existe entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?; ¿Qué relación existe entre la formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?; ¿Qué relación existe entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?

Considerando lo propuesto se enunció **objetivo general**: Determinar cuál es la relación que existe entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021. Y se enunció como los **objetivos específicos**: Describir la relación que existe entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021; Analizar la relación que existe entre la formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021; Desarrollar la relación que existe entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

También se enunció respuestas tentables a la realidad del problema que se ve en **hipótesis general**: Existe relación significativa entre la formalización tributaria y la

recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021. Y también se enunció como sus **hipótesis específicas**: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021; Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021; Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

Esta investigación tiene una **justificación teórica**; ya que la finalidad de esta es abarcar y profundizar los discernimientos en temas relacionados a lo que es la formalización y recaudación tributariamente; para lo cual se tomará distintas teorías y bases que servirán de sustento al tema mencionado; la investigación también contó con una **justificación práctica**; ya que será de gran apoyo y utilidad y servirá de consulta para otros profesionales ,para las personas que están relacionadas a la formalización de sus negocios ,comerciantes y otros; y con esto se permitirá una mayor recaudación tributaria. Esta investigación también presentó una **justificación metodológica**; ya que para su elaboración se consideró aquellos procesos con metodología ya establecidos por la universidad.

II. MARCO TEÓRICO

En lo que es el desarrollo del trabajo de investigación, es de inmensa utilidad realizar una observación de trabajos; investigaciones ya antes presentadas, para poder dar un mejor discernimiento de la problemática, utilizando en cuenta estudios de ámbito nacional e internacional. Se consideró primero los **antecedentes nacionales** a los siguientes:

Larrea (2017) en la elaboración de su estudio titulado como “La formalización de Contribuyentes acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta y el nuevo régimen único simplificado y relación con la Recaudación Tributaria en el Perú 2010-2014”; por ende este investigador llegó a la conclusión de que: tanto la formalización y la recaudación en lo que es tributariamente; de su estudio realizado, van derechamente relacionados, lo que implica y dice es que a mayor aumento de la formalización tributaria de sus contribuyentes del Reg. Especial del I.R y el nuevo Rus, éste le afectará correspondientemente y derechamente a su recaudación tributaria. Esto nos indica que los contribuyentes a mayor medida se formalicen tributariamente, se brindará un mayor aumento en la recaudación tributaria, que solo es en beneficio y bienestar de ellos como contribuyentes.

León y Bautista (2019) en la elaboración de su estudio que lleva por título: “La Formalización en las micro y pequeñas empresas y su Influencia en la Recaudación Tributaria en selva central”; este investigador llegó a la conclusión de que: cuando se les provee, se les dota de información actual; reciente e innovadora a las pequeñas y micro organizaciones de la selva central, así como también se brinda de adecuadas y óptimas capacitaciones en lo que respecta a temas tributarios pues a futuro responderán de una manera positiva, con el propósito de cumplir con sus obligaciones en el campo tributario que les compete; que mejor les encaje y así de esta manera o modo poder llegar así a la formalización del contribuyente.

Quispe (2019) en el estudio de su investigación titulado: “La evasión tributaria y relación con la Recaudación Tributaria en los comerciantes del mercado; familias unidas de San Juan Miraflores; año 2018”; este investigador dedujo: si hay una

relación considerable entre evasión tributaria y la recaudación de sus tributos en lo que compete los comerciantes, pues la evasión tributaria ocasiona muchos daños e infortunios a la economía de nuestro país, uno de ellos a mencionar es la informalidad ya que se da por la ausencia de discernimientos en temas tributarios y esto conlleva a no tener una adecuada recaudación tributaria.

Gastelo (2019) Desarrolló su estudio de investigación que lleva por título: “Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria de las mypes comercializadoras de Lima metropolitana, Período 2017”; este investigador llegó a la conclusión de que hay una influencia muy significativa entre el acatamiento de las obligaciones en lo que es tributariamente con la Recaudación de sus tributos, lo cual implica de forma óptima a la Recaudación de Tributos siempre en cuando las obligaciones sean acatadas y correctamente cumplidas ya sea por las mypes de comercio de Lima Metropolitana; tal como menciona líneas arriba.

Quiñonez (2018) elaboró su estudio que tiene como título: “El Crecimiento Económico, su Relación con la recaudación tributaria de las empresas del Perú, año 2004 – 2017”; este investigador llegó a concluir el producto bruto interno peruano es de gran soporte y a su vez es fuente de estudio en lo que concierne a la economía del país. También nos indicó que debe basarse en la Recaudación de los tributos de las personas sea natural y persona jurídica, pues hay una relación muy grande entre el aumento Económico y la Recaudación de los tributos, pues si una sufriera una variación o cambio, pues la otra también lo hará, de manera inmediata. Esto los conllevará a la buena toma de decisiones para beneficio y bienestar de la población y sus ciudadanos.

Seguidamente se consideró a los **antecedentes internacionales** a los siguientes:

Martínez (2017) que elaboró su estudio: “El Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria periodo 2015 - 2016”; pues este investigador llegó a la determinación que el objetivo de su investigación fue analizar y revisar tanto el crecimiento como la recaudación tributaria en el periodo mencionado, de esta manera concluyó que, por las consecuencias de la sujeción económica en su país, la

recaudación tributaria disminuyó. Nos menciona también acerca de sus reformas, de la administración tributaria, de su estabilidad y base económica y también de la información tributaria hacia los contribuyentes que esto conlleva y aporta a que la Recaudación Tributaria, aumente.

Onofre (2017) desarrolló su estudio de investigación: “La cultura tributaria y su incidencia en la Recaudación de los Tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”; en su país Ecuador; este investigador llegó a determinar que: la captación de impuestos y tributos es de suma y vital necesidad para un país, que mediante una óptima y adecuada información tributaria se logre una buena recaudación tributaria, pues esto conllevará y será de mucho beneficio para el bienestar de la población, ya que por ello se podrá realizar muchos avances y obras en su ciudad.

Peón y Vargas (2017) en el desarrollo de la revista de estudio de investigación: “Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México recabando el ejemplo de frontera estocástica”, la determinación de la revista fue que, con su estudio hecho en base al modelo mencionado y dado, legaliza las fases o niveles de Recaudación que van de proceso a otro entre sus gestiones o gobiernos. Toma como antecedente final que los trasposos estatales hacia sus municipios atasquen el camino de la Recaudación, dificultando así el incremento de los Tributos, incluso por debajo, de esta manera se puede ver el poco esfuerzo y también el que no se preste buenos servicios ni información adecuada.

Moran et al. (2020), nos refiere de la Revista de Economía Institucional y en la elaboración y desarrollo de su estudio: “Eficiencia municipal y servicios públicos en Michoacán, México”, concluyó que al haber usado en su estudio la indagación envolvente de datos nos dice que por más que el recaudamiento tributario crezca y a su vez no hay una adecuada y óptima administración de tributos, no existirá una excelente y buena calidad en los servicios, ya que estos son de suma importancia en una población. Nos da como una alternativa de sugerencia realizar un estrecho análisis de lo que es la Tributación y formalización a los individuos de una ciudadanía.

García SM, Zuñiga (2019) desarrolló su trabajo de investigación acerca de la administración y recaudación tributaria, que tiene como principal herramienta la sujeción para poder desincentivar el comportamiento ilegal e informal. También llegó a la determinación en sus investigaciones que la administración y recaudación tributaria debían manejar y controlar las acciones de los contribuyentes. De tal manera, los contribuyentes al realizar sus declaraciones de impuestos estaban cumpliendo formalmente con sus obligaciones tributarias y así había una captación e incremento en la recaudación tributaria. Se puede ver que el sistema de tributos en Chile es muy similar al del Perú. Es lo que indica y resume en su estudio.

Y para la elaboración de este trabajo de investigación se necesita disponer de **bases Teóricas**, mencionando como base a distintos autores para lo cual definiré a la primera variable: **Formalización**, del cual se está tomando los siguientes conceptos:

Constitución Política del Perú vigente (Art.59): Indicó respecto a la Formalización de las Mypes, diciendo que el gobierno o estado sugiere la creación y fomentación de la riqueza como también avala la libertad de trabajo y también de la empresa, de la industria y del comercio. La ejecución de estas libertades por ninguna manera han de ser perjudicial para lo moral, ni debe ser dañino tanto para la salud y la seguridad. El estado concede posibilidades de avance y mejoras a ámbitos que tienen distinta diferencia, por lo tanto, fomenta e impulsa a las menores empresas en sus diversas modalidades.

Organización Internacional del Trabajo (2017) Denominó como Formalización al desarrollo progresivo que atraviesan muchas organizaciones ya sea en lo económico; también nos indicó que es un proceso de cambios a partir del campo de la informalidad hasta la formalidad acompañando sus fases mencionadas; y sus dimensiones: tanto en el registro y en la concesión de autorizaciones por parte de las entidades administrativas en el ámbito municipal, regional y nacional, así como acogerse al cumplimiento del ordenamiento jurídico actual, fundamentalmente a lo que se refiere a los Impuestos tributarios.

Moreno, (2015) Nos indicó que, si analizamos y estudiamos a la Formalización de una manera moral y ética, el ser responsable y juicioso, es actuar sobre los fundamentos de ética y de la legalidad, esto conlleva a estar comprometidos tanto con el crecimiento local e internacional. De tal manera que se podrá crear un ambiente de credibilidad y confianza de las condiciones económicas. La formalidad también nos conlleva al sostenimiento, introduciéndose en los distintos eslabones económicos que le dan el sostén y base económica ya sea a un país, a una ciudad, a un distrito, a una provincia y más.

Uribe Hernandez (2016) En su estudio de investigación: “Las políticas tributarias en la formalización de la Micro y pequeñas empresas en el Perú”, nos dijo y mencionó que: en la Formalización, el estado debe motivar e incentivar a tener una adecuada información tributaria, incentivar a la población a que se instruya en tener conocimientos acerca de las políticas tributarias, para que así incidan a que se formalicen la pequeña y micro empresas el cual será muy beneficiosa para ellos.

Para el desarrollo del trabajo de investigación es de gran necesidad disponer de **bases conceptuales**, mencionando a distintos autores para lo cual definiré a mis **dimensiones** de mi primera variable:

Chacaltana Janampa, (2016) Indicó sobre la Formalización que, en más de veinte años, lo comúnmente ha sido el acrecentamiento de la informalidad en el Perú, talvez por la falta de información en temas tributarios y comunicación en forma oportuna hacia la población dedicada al comercio y otras actividades; sobre lo que es realmente la formalización.

Ministerio de Economía y Finanzas (2016) dictó que la formalización es palanca para elevar el crecimiento potencial, la prueba internacional a manera de sugerencia dice que la formalización se encuentra relacionada a un mayor nivel de bienestar y beneficio económico. Pero viéndolo en el Perú la estabilidad macroeconómica, que estudia el aumento y desarrollo económico de una ciudad, de un país, no ha venido de la mano de una mayor formalización tributaria, por lo que la ha reducido.

Diario Oficial El Peruano (Normativa del TUO, en su Art. 21º) - MEF, mencionó que la capacidad Tributaria la tienen las personas ya sean naturales o jurídicas, también la tienen otras mencionando a algunos: de patrimonios, de los fideicomisos, de las sucesiones indivisas, entre otras, también la tienen entes o entidades colectivas, pese a que estén reducidos o tengan la falta de personalidad jurídica de acuerdo a lo que menciona la facultad sea privada o ya sea pública, siempre en cuando la ley brinde calidad de entes de derechos que van conjuntamente con sus obligaciones tributarias. Aquí nos menciona acerca de las obligaciones de los contribuyentes.

Carasco (2019) Indicó que en la fiscalización tributaria debe haber un oportuno y óptimo seguimiento al contribuyente que está referido al pago de sus impuestos, el contribuyente debe estar actualizado en lo que respecta a temas de fiscalización tributaria.

Guevara (2020) nos mencionó que la fiscalización tributaria es una inspección, una investigación, un careo o confrontación, etc., de las obligaciones tributarias que son realizados por los contribuyentes, por lo tanto, el Estado tiene la facultad de poder verificar, analizar sus declaraciones de sus contribuyentes, de tal manera se adecuen al sinceramiento en lo que respecta en materia tributaria. Resume a la fiscalización tributaria como una revisión de sus obligaciones en lo que compete a los tributos de los contribuyentes y así el estado está en su libre derecho de poder revisar su información.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se necesita desarrollar y disponer de **bases Teóricas**, mencionando a distintos autores lo cual definiré a la segunda variable: **Recaudación Tributaria**, del cual se tomó los siguientes conceptos:

Código Tributario, en su art.55 en su normativa- MEF, nos mencionó que: la potestad de la Recaudación, es propio de la Adm. Tributaria, para percibir los tributos. Para este resultado, se podrá acceder derechamente los servicios que da las entidades del sistema banca y finanzas, también de otras para tener la retribución que les corresponde a los tributos administrados por ella. También nos indica que los tratados podrán incluir la aprobación para así poder recibir y darse el proceso de las

declaraciones. Esto está en el (64) art. reemplazado por el Art. 12º (D.L. n° 981), con fecha de publicación: 15/marzo/2007.

SUNAT (2021) Para ellos, nos indicó que los tributos son definidos como la entrega de dinero que el gobierno exige y como también obliga en un periodo o plazo establecido, que posee de su potestad y de sus leyes y también es el cimiento a la capacidad de Contribuciones para que se pueda realizar con servicios que el gobierno brinda a la población. Entonces al final, tributar viene a ser la acción de pagar impuestos ya sea por medio de ordenamientos, de leyes y mandatos, que vigentemente debe existir un contrapeso entre la población, diversos componentes sean en lo social y económico y los bienes y servicios brindados.

Según Colao (2015) este investigador indicó que la recaudación tributaria está definida en efectuar algunas competencias en el ámbito administrativo, ante el hecho de cobrar las deudas tributarias para el Gobierno, por subsiguiente este puede darse de manera voluntaria y que está normado o regulado según una normativa. Para este investigador resume que la recaudación tributaria cumple la función de recaudar, cobrar las deudas de los contribuyentes sea de manera voluntaria o no.

Según Villalobos (2017) para este investigador donde nos mencionó sobre la consideración de la Recaudación tributaria nos indicó que, a nivel mundial en gran parte de países, el sistema tributario es el único responsable y consciente de ocasionar el aumento de la mayor parte de la Recaudación necesaria; de esta forma poder amparar y respaldar los servicios que presta el gobierno” (p.31).

En este sentido el recaudo de tributos facilita donde el gobierno pueda obedecer y cumplir con las obligaciones que se mencionan y establecen en la Constitución tales como el de velar por el bien general, el de dotar a la ciudadanía los servicios básicos requeridos. Para poder construir postas médicas, hospitales, carreteras, en otro ámbito también el de brindar salud como también educación. Es por estas razones donde el gobierno reclama los tributos recaudados o recabados de los contribuyentes para el bienestar de ellos.

Según Villalobos (2017) indicó que obligación tributaria es la vinculación existente entre estado y contribuyente y demás. En la que participa e interfiere la ley vigente del Perú indicada en su art. 1° donde nos menciona la noción de la obligación tributaria. Como propósito de ello es pagar sus tributos que el Gobierno requiera para poder velar los gastos que pida su facultad. Seguidamente sabemos también que es de suma importancia la tributación en lo que concierne a obligación tributaria, ya que con esto el Estado cumpliría con sus obligaciones dadas en la constitución, algunos de ellos como proteger el bien general, la creación de escuelas, colegios, institutos, emplear en desarrollo humano, en tecnología, dotar de los servicios básicos que se requiera en su población, en temas que abarquen la salud y educación, y mucho más que requiera la población.

Para SUNAT (2018) Nos indicó que en el art.1° del Código tributario define a Obligación Tributaria como el vínculo existente entre acreedor y deudor tributario; establecido por ley, cuya meta es el cumplimiento de la prestación de tributos.

En lo que respecta a la Recaudación Tributaria se mencionó también algunos conceptos acerca del Sistema Tributario peruano:

Según Amasifuen (2015) Mencionó al sistema tributario como un “Grupo de artificios e instrumentos que son legales, por el cual se implementa lo que es la política tributaria. Lo resalta también en su investigación como la norma de gran importancia y notoriedad en el Código Tributario” (p.81).

Según el investigador Villalobos (2017) Nos indicó que, en todo merecimiento a las atribuciones delegadas, por medio del Decreto Legislativo No. 771 del poder ejecutivo ordenó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, con vigencia que va del año 1994. Aquí nos mencionan los objetivos de la Ley el cual son; Generar la suba de la recaudación, también el de brindar al sistema tributario una gran eficacia, como también la simplicidad y el de equiparar equitativamente los ingresos que son para las Municipalidades. (p.20,21).

Quispe (2015) este investigador en lo que respecta a Recaudación Tributaria nos indicó que: El Nuevo Rus, este régimen facilita y ayuda a los pequeños comerciantes

a la retribución de una cuota mensualmente establecida según las compras como también puede reemplazar el pago de varios impuestos. (p.16)

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se necesita disponer las **bases conceptuales**, teniendo de soporte a distintos autores para lo cual definiré a mis **dimensiones** de mi segunda variable:

Colao (2015) este investigador indicó que la recaudación tributaria se da en realizar algunas competencias ya sean en el campo administrativo, o ante el cobro de deudas tributarias hacia el estado, pues está reglado según una norma.

Amasifuen (2015) Definió a la Política Tributaria como un grupo de discernimientos y criterios que permita hallar la capacidad de imposición directa e indirectamente y así poder financiar las actividades del estado (p.81). Para este investigador: política tributaria es un grupo de perspectivas que buscan hallar pautas y así puedan invertir en labores del estado.

Sánchez (2017) este autor nos indicó que el concepto de Política Tributaria forma parte del Estado, de este modo se convierte en pública, también nos refiere a una disposición acogida, ya que es de suma utilidad ya que con ello se hace mejoras de algo que se quiera tratar o analizar.

Para el Marco Macroeconómico Multianual (2019-2022) se mencionó respecto a los lineamientos de la Política Tributaria, que debe situarse a avalar los ingresos fiscales que se necesitan para apoyar las necesidades del gasto público (p.28).

Villalobos (2017) este investigador nos hizo referencia que la obligación tributaria estudia el vínculo o la relación que existe entre el Estado y el Contribuyente, así como su nacimiento, su responsabilidad, su extinción, etc. El objeto principal de la obligación de los tributos (tributariamente) es en sí contribuir, el saldar tributos que el Estado reclame de esta manera se pueda cubrir sus gastos que demanden.

SUNAT (2021) indicó en referencia a los Regímenes Tributarios donde establecen como se pagan los impuestos y sus niveles de ellos. Se tiene cuatro regímenes (NRUS), (RER), (RMT) y (RG). El NRUS: En este Régimen están las

personas con pequeño negocio, los que llevan a cabo un oficio como gasfitero, carpintero, otros. Las ventajas: Pago mensual; no se lleva registros (contables); no está exigido la presentación de declaraciones (mensual ni anual); seguro de salud SIS Emprendedor. El RER: dirigido a pequeñas empresas con actividades en comercio de bienes que obtengan, ventajas que ofrece: Llevado de dos registros contables: RC y RV. Presentación de las declaraciones mensuales. El RMT: para pequeñas y micro empresas generadoras de rentas (3ra categoría), ingresos netos (sin superación de 1700 UIT anual). Ventajas: El monto a pagar del impuesto es acorde a la ganancia que obtenga. Puede realizar cualquier actividad económica. RG: Va para medianas y grandes empresas (Persona Natural o Jurídica), generadoras de renta de 3ra categoría. Ventajas: desarrollo de diversas actividades económicas.

III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Carrasco (2019) Este estudio con carácter básico; considerando lo que indicó este investigador, puesto que indaga y profundiza los discernimientos entorno a las variables en mención: formalización tributaria y recaudación tributaria.

Nivel de la investigación

Moreno G. (2016) indicó que, en este estudio, su nivel se sujeta de la planificación de la investigación, se puede ver en el nivel correlacional, que las variables y sus dimensiones se relacionan entre sí.

Diseño de la investigación

Andia (2020) indicó No Experimental, este investigador mencionó que los estudios no experimentales se realizan no necesariamente haciendo una revisión activa de la muestra a estudiar.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1

Formalización Tributaria

Definición Conceptual

Organización Internacional del Trabajo (2017) Ellos mencionaron a la Formalización como el desarrollo gradual del cual hoy en día atraviesan muchas organizaciones y grupos económicos, también nos hicieron mención al transcurso de variaciones que inician del campo sea en lo informal hasta lo formal acompañando sus tramos mencionados; y sus dimensiones dadas: tanto en el registro y en la concesión de autorizaciones por parte de las entidades administrativas en el ámbito municipal, regional y nacional, así como acogerse al cumplimiento del ordenamiento jurídico actual, fundamentalmente a lo que se refiere a los Impuestos tributarios.

Definición Operacional

Moreno, (2015) Nos indicó que, si analizamos y estudiamos a la Formalización de una manera moral y ética, el ser responsable es actuar bajo los fundamentos de ética y de legalidad, esto conlleva a estar comprometidos tanto con el crecimiento local e internacional. De tal manera que se podrá crear un ambiente de credibilidad de todas las condiciones económicas. La formalidad también nos dirige al sostenimiento, incursionando en los distintos eslabones económicas que le dan el sostén económico a un país.

Variable 1 – Dimensiones

Capacitación Tributaria

Fiscalización Tributaria

Variable 2

Recaudación Tributaria

Definición Conceptual

Para el investigador Colao (2015) nos hizo mención que la Recaudación está definido en hacer algunas y distintas responsabilidades y competencias en el ámbito administrativo, ante el recaudamiento de deudas en lo que es tributos para el gobierno, por lo cual este recibimiento puede darse de forma voluntaria y que está regido según una normativa. El propósito u objetivo de la recaudación tributaria es el de percibir el pago en sí de todas las deudas o cobros de los contribuyentes sea de manera voluntaria o no.

Definición Operacional

Según Villalobos (2017) Aquí hizo referencia sobre la importancia de la Recaudación tributaria, nos indicó que, el sistema tributario en lo general en la diversidad de países, es responsable en incrementar en su mayoría la Recaudación que sea necesaria para así poder cubrir los servicios que da el Estado. (p.31).

De esta forma la recaudación tributaria otorga y brinda que el Estado pueda cumplir con las obligaciones que se mencionan y están dadas en la Constitución

tales como el de custodiar por el bien general, también el de dotar a la urbe y a sus ciudadanos los servicios básicos que requieren. Para así poder realizar la construcción de las escuelas, de los colegios, de hospitales, de varias postas médicas, de carreteras, pistas, de brindar servicios de alumbrado público, de brindar salud y educación. De esta manera el Estado requiere de los tributos recabados de los contribuyentes ya que será de único y principal beneficio para ellos.

Variable 2 – Dimensiones

Regímenes Tributarios

Políticas Tributarias

Obligaciones Tributarias

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

Tequen y Yangua (2020) Mencionaron que: es el grupo de sujetos donde se acentuará un estudio, (P.23). en el desarrollo de este estudio se tomó en cuenta a un grupo de personas del mercado San José, que son los comerciantes.

Muestra

Hernández y Mendoza (2018) Para este investigador lo denominó como un sub grupo que se extrae de una determinada población, identificados como un grupo de personas u objetos con el fin de ser parte de una indagación e investigación. En el avance de la investigación se consideró a un grupo de comerciantes (30 colaboradores).

Muestreo

Laguna y Condori (2020). Las evidencias del muestreo se dan desde el planteamiento de un rumbo, denominando así al muestreo específico, cuando se toma el entorno en el que deseamos buscar lo coincidente objetivamente que sea para nuestro fin, la muestra a emplear en el transcurso de la investigación es de forma intencional y de mejor conveniencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

En torno a Técnica; Hernández y Mendoza (2018) Este investigador denominó e hizo definición a la encuesta como el enunciado o formulación de varias preguntas, lo cual fueron planteadas de acuerdo a las variables y objetivos mencionados, la técnica que se usará es la encuesta, que estará orientada a un grupo de personas que son los comerciantes del mercado San José situados en Juliaca.

Y al Instrumento de recolección de datos; para Moreno (2016) hizo mención que son los ítems a estudiar según las variables ya que son los medios para recolectar la información, estos saldrán de variables y dimensiones para que después se elabore los cuestionarios a realizar. Entonces concluimos que es de gran interés para el desarrollo y avance de mi tesis.

El utilizado fue el Cuestionario y en sus alternativas como respuestas se hizo el uso de las escalas de Likert (de modo ordenado). Y la validación de los instrumentos fue ejecutado por expertos (3), donde a cada ítem le dieron una calificación, ello basado en un modelo de validación establecida por la Universidad, para los expertos se resalta: personas Profesionales (Magister), con especialidades tanto en Política, Derecho Tributario; como también en Contabilidad, tributación, finanzas, auditoría y Costos, que se ve en el anexo 3 y también su grado registrado.

Tabla 1:

Validación de Juicios de Expertos

Experto	Grado Académico	Nombres y Apellidos	Dictamen
1	Mg.	Rosario Grijalva Salazar	Aplicable
2	Mg.	Paola Corina Julca García	Aplicable
3	Mg.	Lourdes García Valdeavellano	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Procedimientos

Las herramientas para poder realizar el estudio después de hacer las recolecciones (información y medio para poder tener así los productos requeridos). Una vez seleccionado el estudio, se planteó las variables, también sus dimensiones como también indicadores (para encuesta), seguidamente se pidió a expertos con estudios en contabilidad y grado de maestría para que realicen la validación (juicio de expertos) y seguir a la aplicación del cuestionario, y así también contar con colaboración de los comerciantes del mercado San José al momento de realizar la encuesta.

3.6. Método de análisis de datos

Entregado el instrumento que es el cuestionario, que refiere: Formalización y Recaudación Tributaria, la indagación que se recopiló, se manda a una hoja de cálculo en Excel (base de datos), para que después se resuelva en el programa de estadística denominado "SPSS versión 25", de esta manera se podrá ver la fiabilidad y la validez.

3.7. Aspectos éticos

Este estudio tendrá de manera ética, primando la confidencialidad y autenticidad brindada por el grupo de comerciantes del mercado San José, ya que la información que se recopiló por medio de las encuestas se tomará de forma común. Desde un comienzo del transcurso del estudio se mantuvo el respeto a los derechos de los investigadores, que son autores de la bibliografía

que se pudo consultar y así avalar la autenticidad de la información obtenida, De igual forma en lo que respecta la ética para la realización de este estudio va sustentado con documentos que son: validación (juicio de expertos), el documento de autenticación de datos y el documento (anti plagio) del programa denominado (Turnitin).

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de confiabilidad

La escala que muestra el coeficiente de fiabilidad se ve así: que no es confiable: (-1 a 0), de baja confiabilidad: (0,01 a 0,49), de moderada confiabilidad: (0,5 a 0,75), de fuerte confiabilidad: (0,76 a 0,89), de alta confiabilidad: (0,9 a 1). y es aplicado a través de SPSS. (Hernández et.Al., P. 2014).

Confiabilidad de la variable de: Formalización tributaria

Tabla 2:

Estadística de fiabilidad Formalización tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,673	10

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

De acuerdo a prueba de fiabilidad se deduce: el trabajo de investigación es de moderada confiabilidad.

Confiabilidad de la variable de: Recaudación tributaria

Tabla 3: *Estadística de fiabilidad Recaudación tributaria*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,585	10

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

De acuerdo a prueba de fiabilidad se deduce: el trabajo de investigación es de moderada confiabilidad.

4.2. Prueba de normalidad

H₀: Indica los datos tienen una distribución normal.

H₁: Indica los datos no tienen una distribución normal.

Tabla 4:

Pruebas de normalidad

	Pruebas de normalidad		
	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		Gl	Sig.
Capacitación tributaria	0,632	30	0,000
Fiscalización tributaria	0,632	30	0,000
Regímenes tributarios	0,632	30	0,000
Políticas tributarias	0,404	30	0,000
Obligaciones tributarias	0,492	30	0,000
Formalización tributaria	0,624	30	0,000
Recaudación tributaria	0,577	30	0,000

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

La muestra presenta tamaño igual o menor a 50 (datos) por lo tanto se hizo el uso del análisis estadístico, prueba de Shapiro-Wilk.

Análisis:

En la tabla mostrada, observamos: el Sig. en variable primera formalización tributaria y dimensiones (Capacitación tributaria; Fiscalización tributaria) y variable segunda recaudación tributaria y sus dimensiones (Regímenes tributarios; Políticas tributarias; Obligaciones tributarias) son iguales o menores a 0,05; para lo cual muestra que los resultados que se obtuvo, no poseen distribución normal.

4.3. Prueba de Correlación Pearson

Se formula las siguientes hipótesis:

H₁: Existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

H₀: No existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

Entonces se indica en este apartado es buscar la correlación que existe entre las variables que manejamos en esta investigación, para ello consideramos los datos siguientes:

Tabla 5:

Datos generales para desarrollar la prueba de correlación de Pearson

Variable independiente	formalización tributaria	Denominación x
Variable dependiente	recaudación tributaria	Denominación y
Cantidad de ítems	20	
Muestra	30	

Fuente. Elaboración propia

Análisis:

Una vez clarificados estos datos, los procederemos a desarrollar prueba de correlación de Pearson, la cual consiste en que mediante una serie de ecuaciones se logre dimensionar la existencia del grado de correlación en las variables esgrimidas durante el proceso de investigación.

Tabla 6:*Desarrollo de la prueba de correlación de Pearson*

Participante	Variable x	Variable y	x ²	y ²	x . y
1	14	12	196	144	168
2	10	13	100	169	130
3	12	15	144	225	180
4	12	14	144	196	168
5	13	12	169	144	156
6	11	13	121	169	143
7	10	10	100	100	100
8	12	12	144	144	144
9	10	13	100	169	130
10	11	13	121	169	143
11	8	14	64	196	112
12	10	12	100	144	120
13	11	12	121	144	132
14	12	14	144	196	168
15	15	15	225	225	225
16	14	13	196	169	182
17	10	13	100	169	130
18	7	13	49	169	91
19	10	12	100	144	120
20	12	12	144	144	144
21	13	13	169	169	169
22	14	13	196	169	182
23	13	13	169	169	169
24	12	13	144	169	156
25	12	13	144	169	156
26	14	13	196	169	182
27	10	13	100	169	130
28	11	12	121	144	132
29	14	15	196	225	210
30	10	12	100	144	120
Total	347	387	4117	4998	4492

Fuente. Elaboración propia

Entonces sustituyendo la fórmula de correlación de Pearson, tenemos:

$$r = \frac{N\sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N\sum x^2 - (\sum x)^2][N\sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Por tanto, considerando los cálculos anteriores, tenemos que:

$$r = 0,659$$

consiguientemente, este resultado nos conlleva a afirmar que existe una moderada y significativa relación entre ambas inscritas, confirmando nuestra hipótesis: H₁: Existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

Prueba de Hipótesis específica 1

H₁: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

H₀: No existe relación significativa entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

<i>Correlaciones</i>			
		Formalización tributaria	Regímenes tributarios
Formalización tributaria	Correlación de Pearson	1	0,650*
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Regímenes tributarios	Correlación de Pearson	0,650*	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis:

Conforme a la tabla mostrada, el valor es $0,000 < 0,05$, por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se da la aceptación de la hipótesis alterna: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios.

Indicando que existe una correlación moderada, es decir la formalización tributaria se relaciona moderada y significativamente con los regímenes tributarios.

Prueba de Hipótesis específica 2

H₁: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

H₀: No existe relación significativa entre la formalización tributaria con políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

<i>Correlaciones</i>			
		Formalización tributaria	Políticas tributarias
Formalización tributaria	Correlación de Pearson	1	0,640*
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Políticas tributarias	Correlación de Pearson	0,640*	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis:

Conforme a la tabla mostrada, el valor ($0,000 < 0,05$), entonces se rechaza la hipótesis nula y se da la aceptación de la hipótesis alterna: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con políticas tributarias.

Indicando que existe una correlación moderada, es decir la formalización tributaria se relaciona moderada y significativamente con las políticas tributarias.

Prueba de Hipótesis específica 3

H₁: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

H₀: No existe relación significativa entre la formalización tributaria con obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

		Formalización tributaria	Obligaciones tributarias
Formalización tributaria	Correlación de Pearson	1	0,600*
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	30	30
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	0,600*	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	30	30

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis:

Conforme a la tabla mostrada, el valor ($0,000 < 0,05$), entonces se rechaza la hipótesis nula y se da la aceptación de la hipótesis alterna: Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias.

Indicando que existe una correlación moderada, es decir la formalización tributaria se relaciona moderada y significativamente con obligaciones tributarias.

4.4. Análisis de distribución de frecuencias (Tablas y Gráficos)

1. Existe un adecuado asesoramiento como contribuyente por parte de entidades del estado.

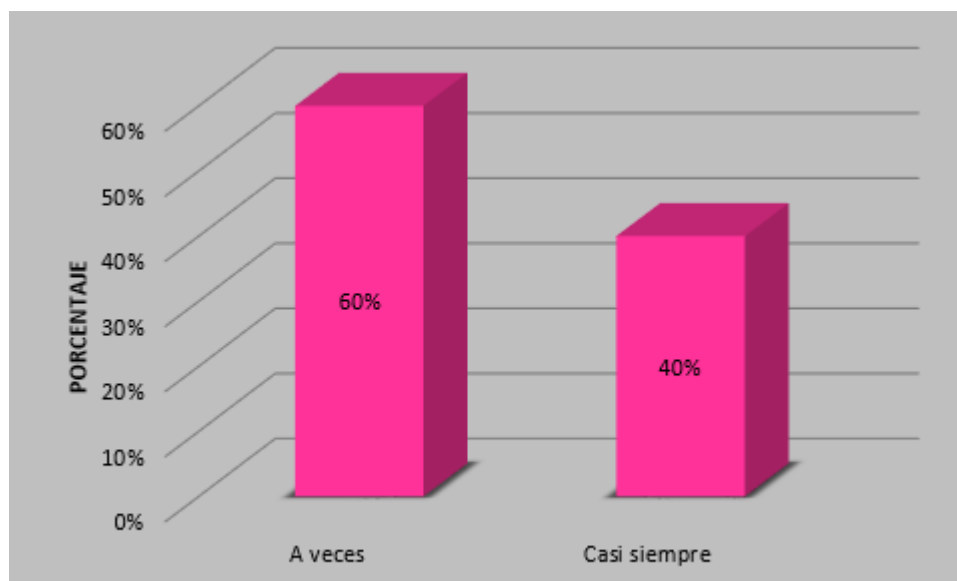
Tabla 7:

Existe un adecuado asesoramiento como contribuyente por parte de entidades del estado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	18	60,0	60,0	60,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Gráfico 1: Existe un adecuado asesoramiento como contribuyente por parte de entidades del estado.



Fuente: Elaboración propia SPSS (V25).

Análisis: Se evidencia en tabla y gráfico: 40% de entrevistados aseguran existe un adecuado asesoramiento como contribuyente por parte de entidades del estado. Y el 60% respondió A veces.

Comentario: De acuerdo a la tabla y gráfico observamos que el 40% de los encuestados asegura la existencia de un adecuado asesoramiento por parte de entidades del estado.

2. En el mercado San José, se brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat.

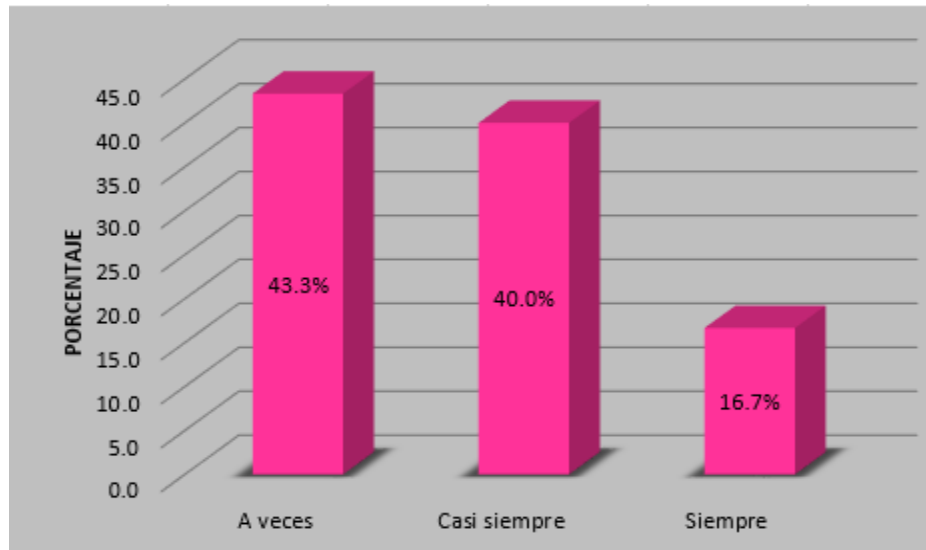
Tabla 8:

En el mercado San José, se brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	43,3	43,3	43,3
	Casi siempre	12	40,0	40,0	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 2: En el mercado San José, se brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Se evidencia en tabla y gráfico: 16.7% de los colaboradores, indica si se brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat. Mientras que el 40% contestó casi siempre y el 43.3% contestó A veces.

Comentario: Según la información dada vemos: el 16.7% de los colaboradores afirma que Sunat brinda charlas de orientación tributaria por parte de Sunat.

3. Se les brinda información y orientación acerca de cómo formalizarse en su negocio.

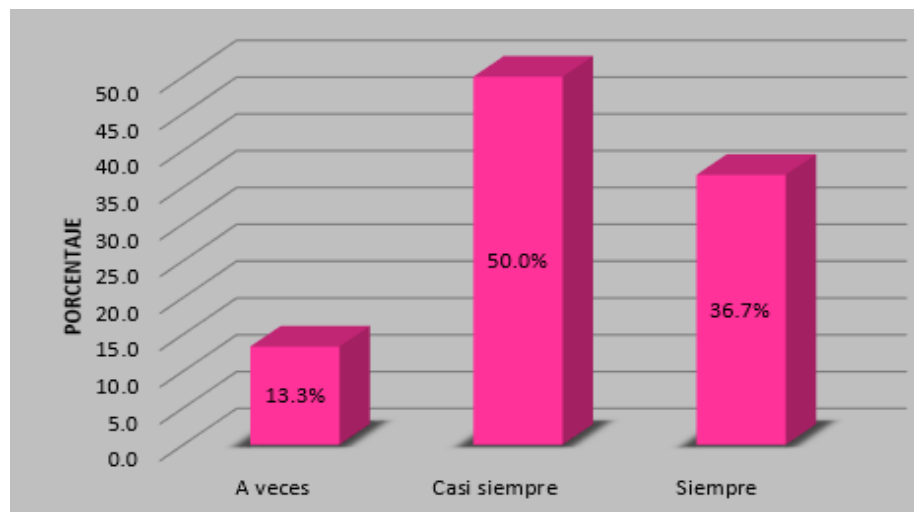
Tabla 9:

Se les brinda información y orientación acerca de cómo formalizarse en su negocio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	13,3	13,3	13,3
	Casi siempre	15	50,0	50,0	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 3: Se les brinda información y orientación acerca de cómo formalizarse en su negocio.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Se evidencia en tabla y gráfico, el 36.7% de los entrevistados acentúa se les brinda información y orientación de cómo formalizarse en su negocio. Mientras que el 50% contestó casi siempre y el 13.3% contestó a veces.

Comentario: Según la información podemos ver que el 36.7% afirma que se les da información y orientación de como formalizarse en su negocio.

4. Se les informa u orienta en temas relacionados con la recaudación de sus tributos.

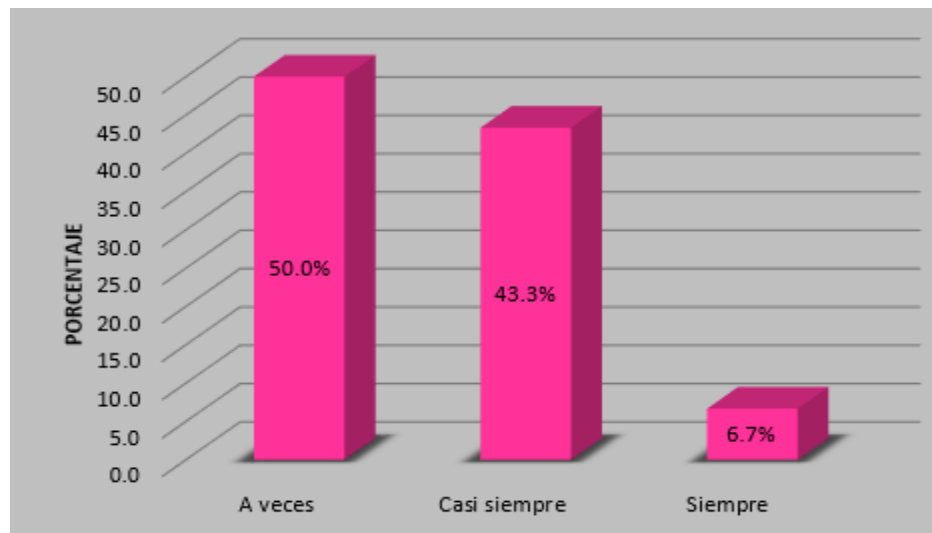
Tabla 10:

Se les informa u orienta en temas relacionados con la recaudación de sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	15	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	13	43,3	43,3	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 4: Se les informa u orienta en temas relacionados con la recaudación de sus tributos.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Podemos ver en la tabla mostrada y gráfico mostrado que el 6.7% de los encuestados indica que se les informa u orienta en temas relacionados con la recaudación de sus tributos. Mientras que el 43.3% contestó casi siempre y el 50% contestó a veces.

Comentario: Según a lo mostrado el 6.7% de los colaboradores indican que se les informa u orienta en lo relacionado a la recaudación de tributos.

5. En el mercado San José hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados.

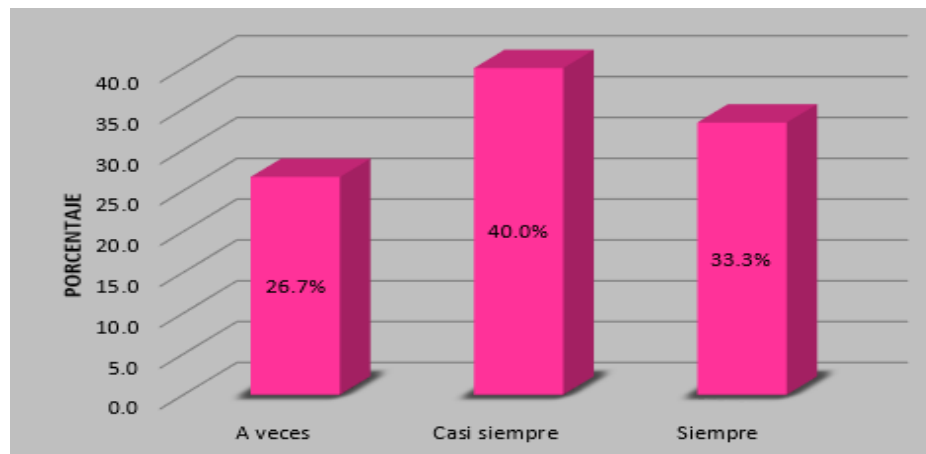
Tabla 11:

En el mercado San José hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	26,7	26,7	26,7
	Casi siempre	12	40,0	40,0	66,7
	Siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 5: *En el mercado San José hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se puede ver en la tabla y gráfico mostrados que el 33.3% de los encuestados indica dentro del mercado San José hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados. Mientras que el 40% contestó casi siempre y el 26.7% contestó A Veces.

Comentario: Se puede ver que el 33.3% de los colaboradores indican que hay comerciantes que no tienen sus negocios formalizados dentro del mercado San José.

6. En el mercado San José existe grupos o núcleos de apoyo fiscal para brindar información en temas tributarios.

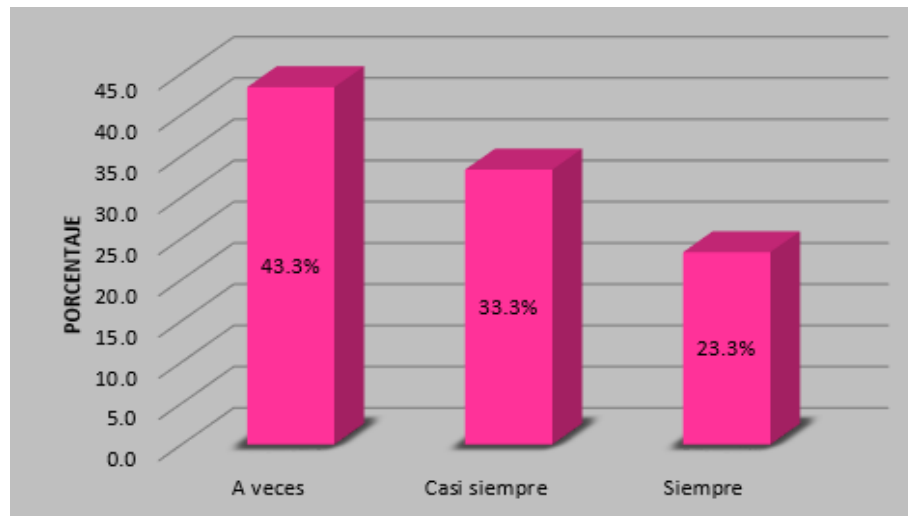
Tabla 12:

En el mercado San José existe grupos o núcleos de apoyo fiscal para brindar información en temas tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	43,3	43,3	43,3
	Casi siempre	10	33,3	33,3	76,7
	Siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Gráfico 6: En el mercado San José existe grupos o núcleos de apoyo fiscal para brindar información en temas tributarios.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se puede ver en la tabla mostrada y gráfico: el 23.3% de los encuestados acentúa que existe grupos de apoyo fiscal en brindar información en temas tributarios. Y el 33.3% contestó casi siempre y el 43.3% contestó A veces.

Comentario: Según lo mostrado se puede ver que el 23.3% de los colaboradores indican que existe grupos de apoyo fiscal en temas tributarios.

7. Se da intervenciones por parte de Sunat para poder fiscalizar los negocios de los comerciantes del mercado San José.

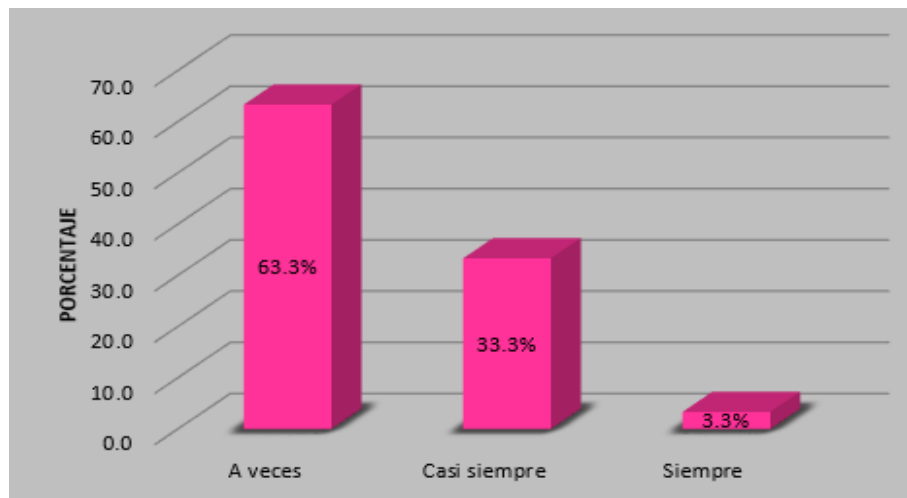
Tabla 13:

Se da intervenciones por parte de Sunat para poder fiscalizar los negocios de los comerciantes del mercado San José.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	19	63,3	63,3	63,3
	Casi siempre	10	33,3	33,3	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Gráfico 7: *Se da intervenciones por parte de Sunat para poder fiscalizar los negocios de los comerciantes del mercado San José.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se evidencia en la tabla y gráfico mostrados: el 3.3% de los encuestados indica que se da intervenciones de Sunat, para fiscalizar los negocios de los comerciantes. Mientras que el 33.3% contestó casi siempre y 63.3% contestó a veces.

Comentario: Entonces según lo mostrado 3.3% indicaron que, si se da intervenciones de Sunat, para poder fiscalizar los negocios de los comerciantes.

8. En el mercado San José se brinda información en temas relacionados al Sistema de Tributación.

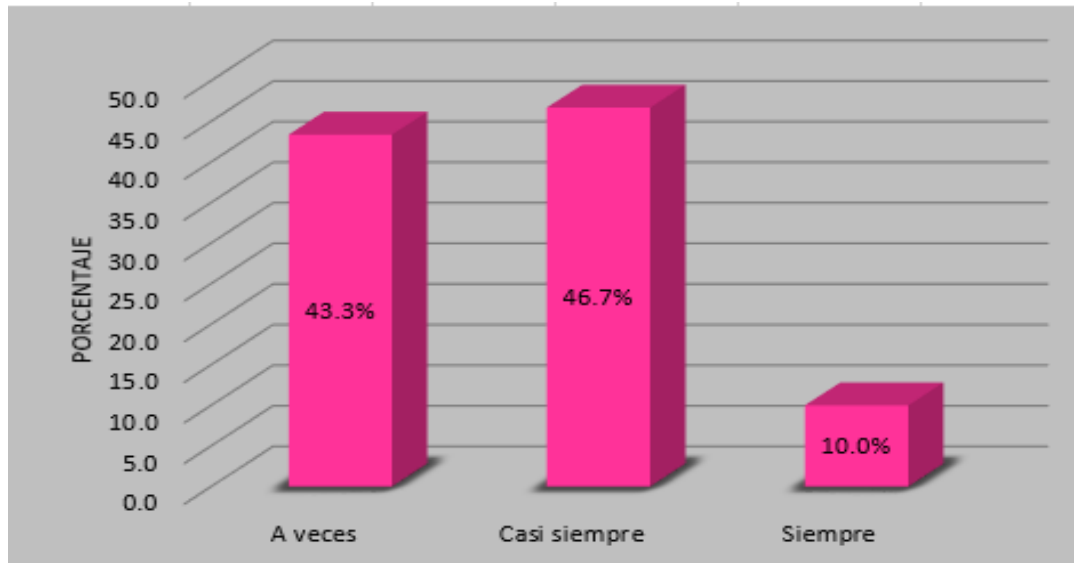
Tabla 14:

En el mercado San José se brinda información en temas relacionados al Sistema de Tributación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	43,3	43,3	43,3
	Casi siempre	14	46,7	46,7	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Gráfico 8: En el mercado San José se brinda información en temas relacionados al Sistema de Tributación.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se puede ver que el 10% de los encuestados acentúa que en el mercado San José se brinda información en temas relacionados al sistema de tributación. Y el 46.7% contestó casi siempre y el 43.3% respondió a veces.

Comentario: De acuerdo a lo mostrado se deduce que el 10% de los encuestados indicaron que se les brinda información en temas con relación al sistema de tributación dentro del mercado San José.

9. En el mercado San José se da la presencia de personal de Sunat al momento de una fiscalización de su negocio.

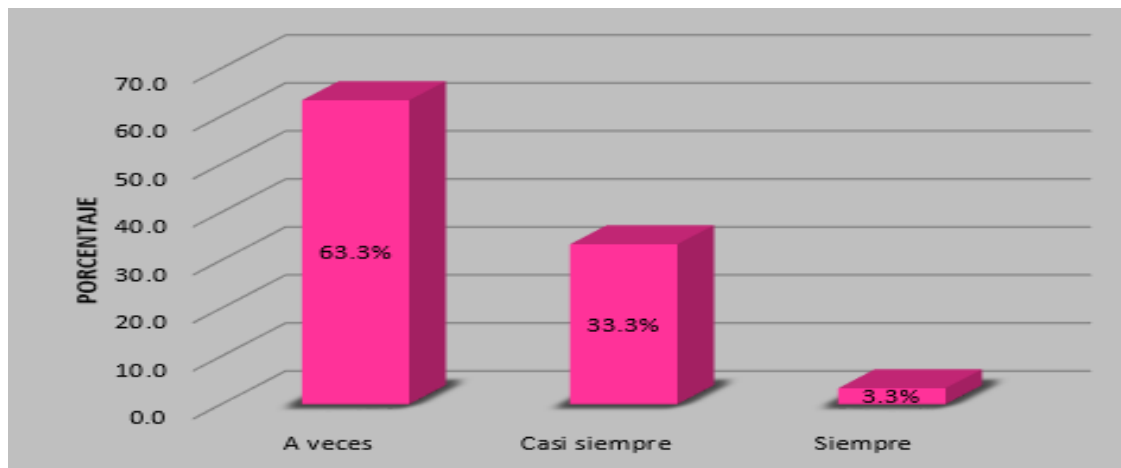
Tabla 15:

En el mercado San José se da la presencia de personal de Sunat al momento de una fiscalización de su negocio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	19	63,3	63,3	63,3
	Casi siempre	10	33,3	33,3	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Gráfico 9: En el mercado San José se da la presencia de personal de Sunat al momento de una fiscalización de su negocio.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se evidencia que el 3.3% de los encuestados indica que se da la presencia de personal de Sunat al momento de una fiscalización de su negocio. Mientras el 33.3% contestó casi siempre y el 63.3% contestó A veces.

Comentario: De acuerdo a lo mostrado: 3.3% indicaron que si se da la presencia de personal de Sunat en el momento de una fiscalización de su negocio.

10. Es necesario para usted que su negocio deba estar formalizado y así pueda contribuir al estado, con sus tributos.

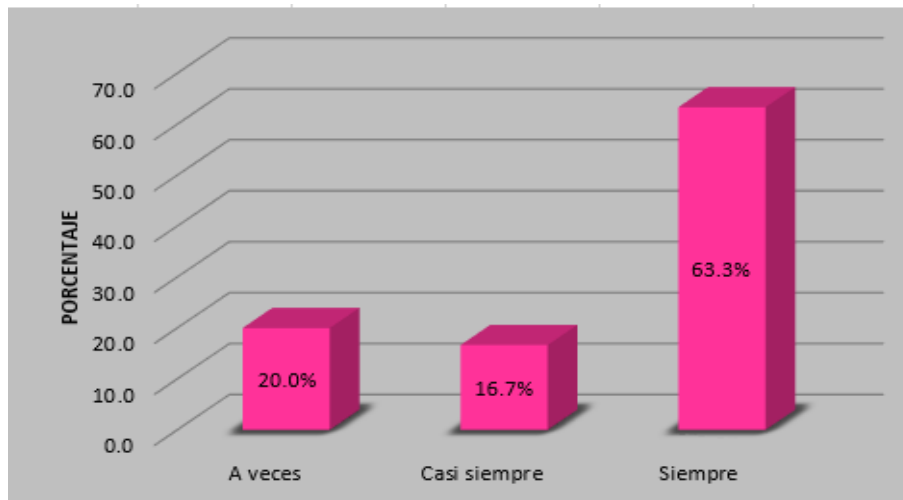
Tabla 16.

Es necesario para usted que su negocio deba estar formalizado y así pueda contribuir al estado, con sus tributos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	5	16,7	16,7	36,7
	Siempre	19	63,3	63,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Gráfico 10: Es necesario para usted que su negocio deba estar formalizado y así pueda contribuir al estado, con sus tributos.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se puede ver en la tabla y gráfico mostrado: el 63.3% de los colaboradores acentúa que es necesario que su negocio deba estar formalizado y así pueda contribuir al estado, con sus tributos. Mientras que el 16.7% contestó casi siempre y el 20% respondió a veces.

Comentario: Según lo mostrado: 63.3% de los colaboradores indicaron es necesario que sus negocios deban estar formalizados y así puedan contribuir con sus tributos, al estado.

11. Dentro del mercado San José, por parte de entidades del estado, se les imparte información acerca de que son los Regímenes tributarios.

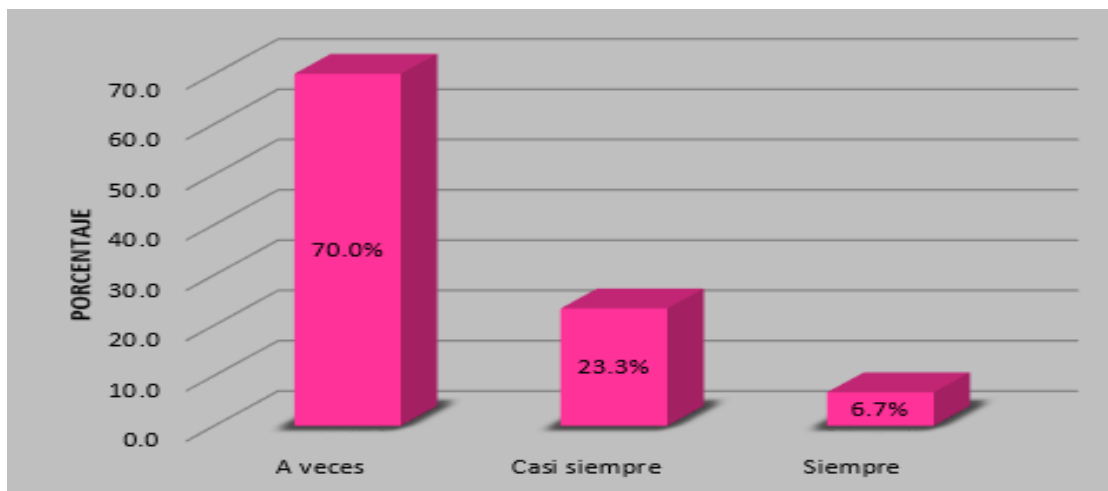
Tabla 17:

Dentro del mercado San José, por parte de entidades del estado, se les imparte información acerca de que son los Regímenes tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	21	70,0	70,0	70,0
	Casi siempre	7	23,3	23,3	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 11: *Dentro del mercado San José, por parte de entidades del estado, se le imparte información acerca de que son los Regímenes tributarios.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se puede ver en la tabla y gráfico mostrado el 6.7% de los colaboradores indica que, por parte de entidades del estado, se imparte información acerca de lo que son los regímenes tributarios. Mientras que el 23.3% contestó Casi Siempre y el 70% respondió A Veces.

Comentario: Como se puede apreciar 6.7% colaboradores indicaron se imparte información acerca de lo que son los regímenes tributarios por parte de entidades del estado dentro del mercado.

12. Se le da información y orientación acerca del régimen que le corresponde a su negocio en el mercado San José

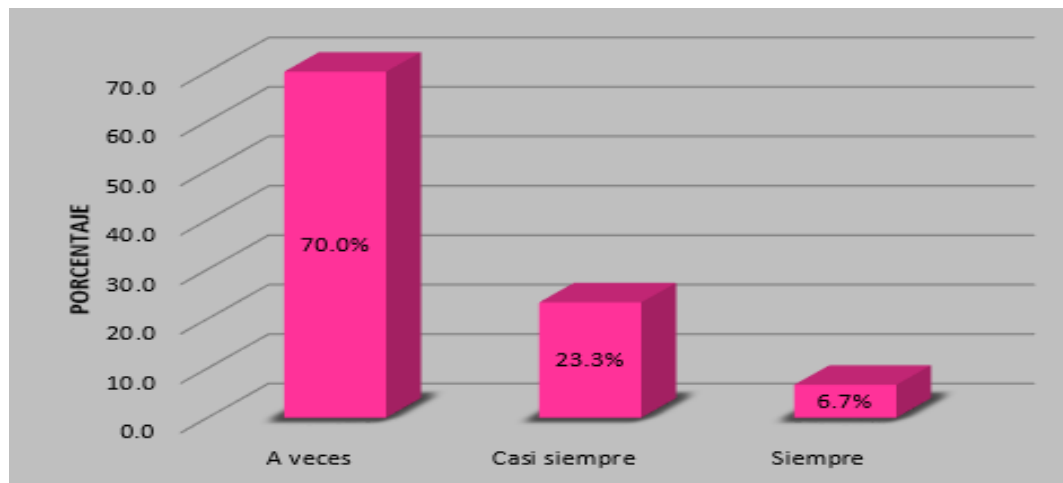
Tabla 18:

Se le da información y orientación acerca del régimen que le corresponde a su negocio en el mercado San José.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	21	70,0	70,0	70,0
	Casi siempre	7	23,3	23,3	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 12: Se le da información y orientación acerca del régimen que le corresponde a su negocio en el mercado San José.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Se puede ver en la tabla y gráfico mostrado 6.7% de los encuestados indica se les da información y orientación acerca del régimen que les corresponde en su negocio, en el mercado San José. Y el 23.3% contestó Casi siempre y el 70% respondió A veces.

Comentario: Según a lo apreciado 6.7% de los colaboradores indicaron que si se les da información y orientación sobre a qué régimen les corresponde su negocio dentro del mercado San José.

13. Por parte de Sunat, se les brinda información relacionado a las ventajas de estar en un Régimen tributario.

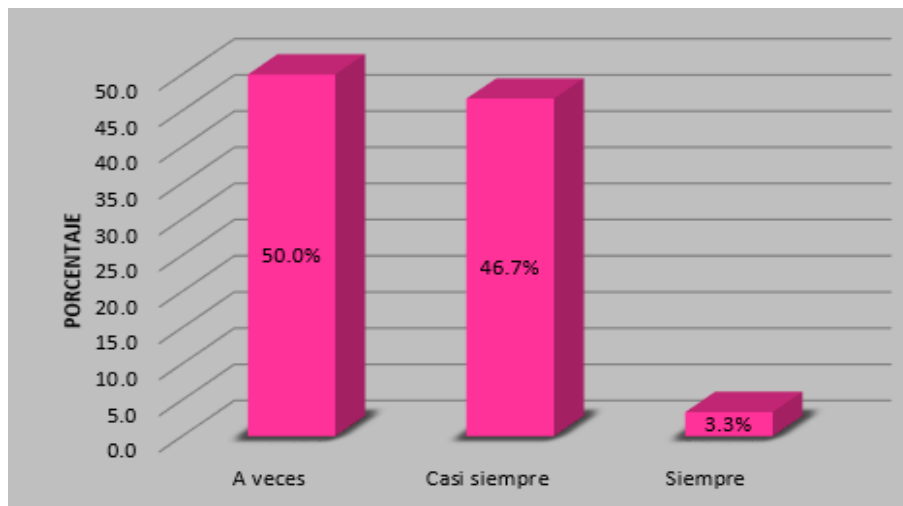
Tabla 19:

Por parte de Sunat, se les brinda información relacionado a las ventajas de estar en un Régimen tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	15	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	14	46,7	46,7	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 13: *Gráfico 13: Por parte de Sunat, se les brinda información relacionado a las ventajas de estar en un Régimen tributario*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25)

Análisis: Vemos en lo mostrado 3.3% de los colaboradores acentúa que por parte de Sunat, se les brinda información relacionado a las ventajas de estar en un régimen tributario. Mientras que el 46.7% contestó casi siempre y el 50% respondió a veces.

Comentario: Según la apreciación 3.3% colaboradores indicaron que se les brinda información con relación a las ventajas de estar en un régimen tributario, por parte de Sunat.

14. Cómo comerciante considera usted que el incumplimiento del pago de sus impuestos se debe al desconocimiento de información y orientación por parte de entidades del estado, en este caso Sunat.

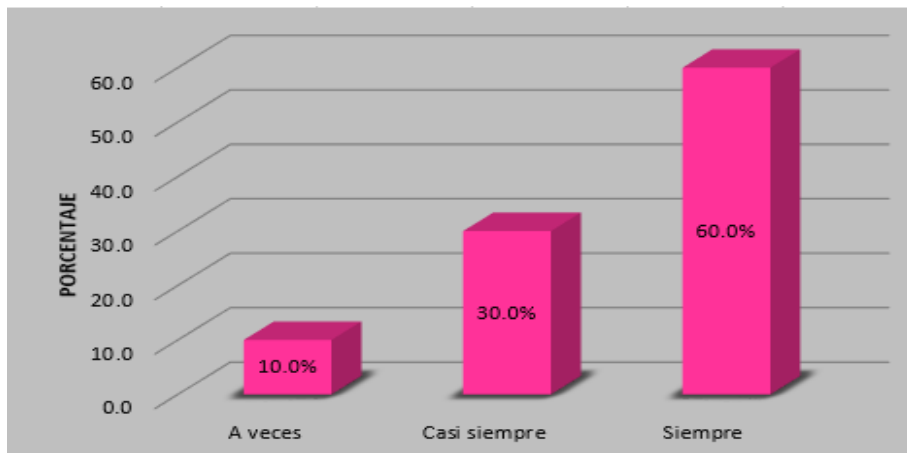
Tabla 20:

Cómo comerciante considera usted que el incumplimiento del pago de sus impuestos se debe al desconocimiento de información y orientación por parte de entidades del estado, en este caso Sunat.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	10,0	10,0	10,0
	Casi siempre	9	30,0	30,0	40,0
	Siempre	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 14: Cómo comerciante considera usted que el incumplimiento del pago de sus impuestos se debe al desconocimiento de información y orientación por parte de entidades del estado, en este caso Sunat.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Como vemos en lo mostrado 60% de los entrevistados afirma que el incumplimiento del pago de sus impuestos, se debe al desconocimiento de información por parte de Sunat. Mientras que el 30% indicó casi siempre y el 10% respondió A veces.

Comentario: De acuerdo a lo mostrado vemos al 60% de los encuestados que indican por desconocimiento de información, incumplen con el pago de sus impuestos

15. Cómo comerciante considera que tiene un adecuado comportamiento frente a un deber tributario.

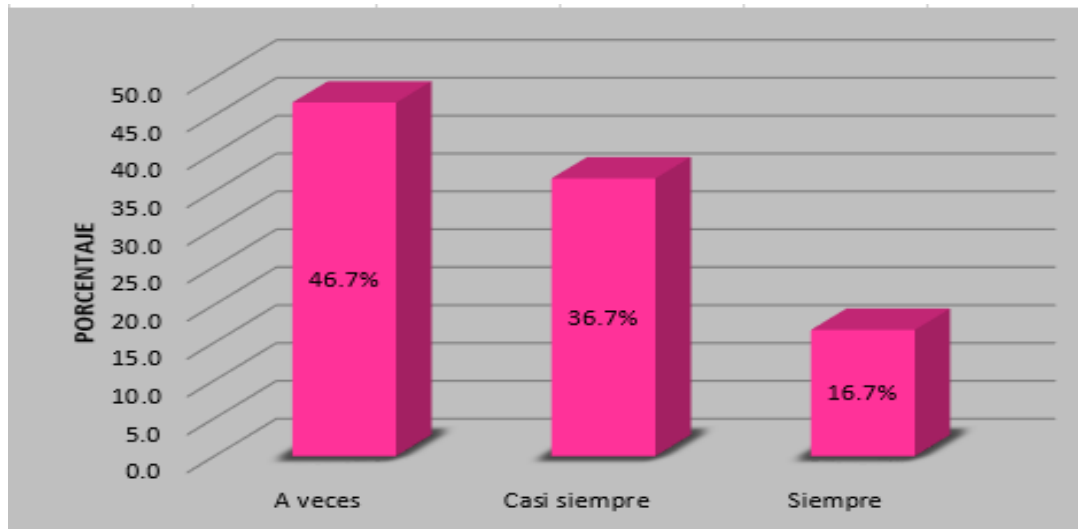
Tabla 21:

Como comerciante considera que tiene un adecuado comportamiento frente a un deber tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	14	46,7	46,7	46,7
	Casi siempre	11	36,7	36,7	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 15: *Como comerciante considera que tiene un adecuado comportamiento frente a un deber tributario.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Como se puede apreciar, 16.7% de los encuestados indica que considera que tiene un adecuado comportamiento frente a un deber tributario. Y el 36.7% indicó casi siempre y el 46.7% respondió a veces.

Comentario: Conforme a la apreciación vemos que 16.7% de los colaboradores indicaron que consideran tener un adecuado comportamiento ante un deber tributario.

16. En el mercado San José, se da información acerca de la presión tributaria a los comerciantes.

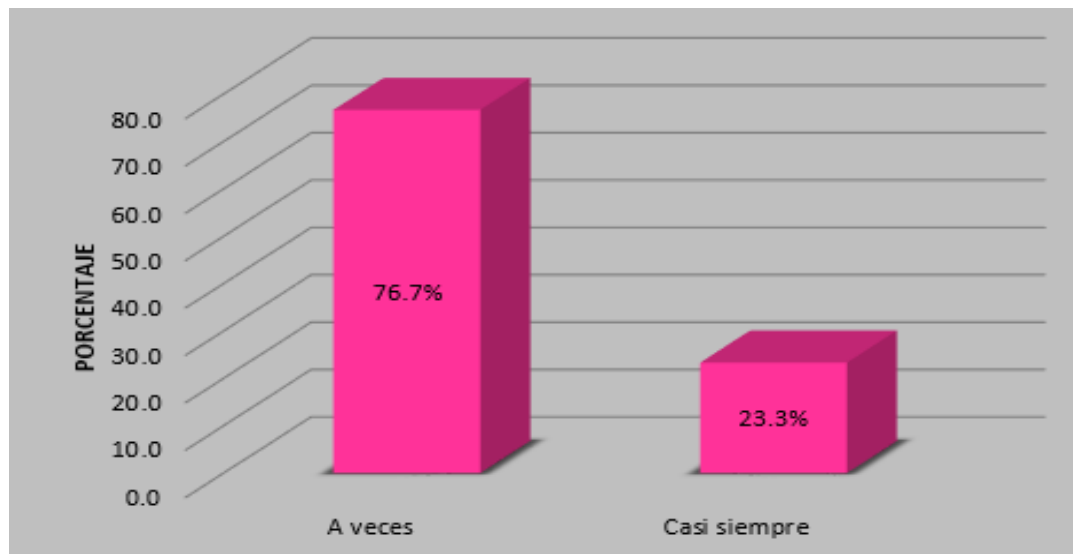
Tabla 22:

En el mercado San José, se da información acerca de la presión tributaria a los comerciantes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	23	76,7	76,7	76,7
	Casi siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 16: En el mercado San José, se da información acerca de la presión tributaria a los comerciantes.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: En la apreciación dada vemos que 40% de los encuestados indica que en el mercado San José, les dan información acerca de presión tributaria a los comerciantes. Por otro lado, el 76.7% respondió A veces.

Comentario: Por lo tanto, vemos que el 40% de los colaboradores indicaron que se les da información acerca de la presión tributaria a los comerciantes, en el mercado San José.

17. Cómo comerciante cree usted que, si no está formalizado su negocio, pueda tener acceso a las ventajas que se brinda al estarlo.

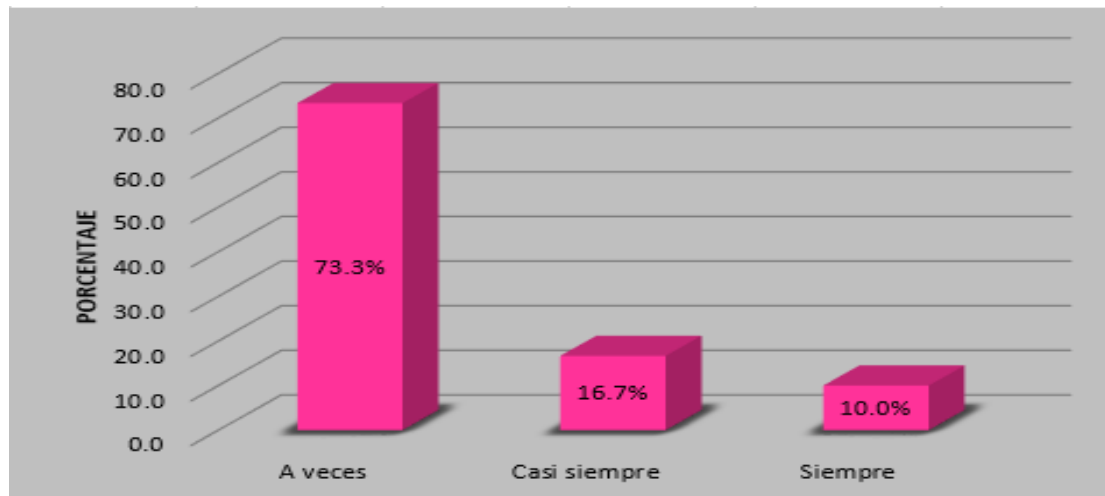
Tabla 23:

Como comerciante cree usted que, si no está formalizado su negocio, pueda tener acceso a las ventajas que se brinda al estarlo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	22	73,3	73,3	73,3
	Casi siempre	5	16,7	16,7	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 17: Como comerciante cree usted que, si no está formalizado su negocio, pueda tener acceso a las ventajas que se brinda al estarlo.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Como se puede apreciar el 10% de los comerciantes encuestados indica que, si no está formalizado su negocio, pueda tener acceso a las ventajas que se brinda al estarlo. Por otro lado, el 16.7% contestó casi siempre y el 73.3% respondió a veces.

Comentario: Entonces podemos ver 10% de colaboradores indicaron, si no están formalizados sus negocios, puedan tener acceso a las ventajas que se les brinda al estarlos.

18. En el mercado San José se les brinda información acerca de lo que son las obligaciones tributarias.

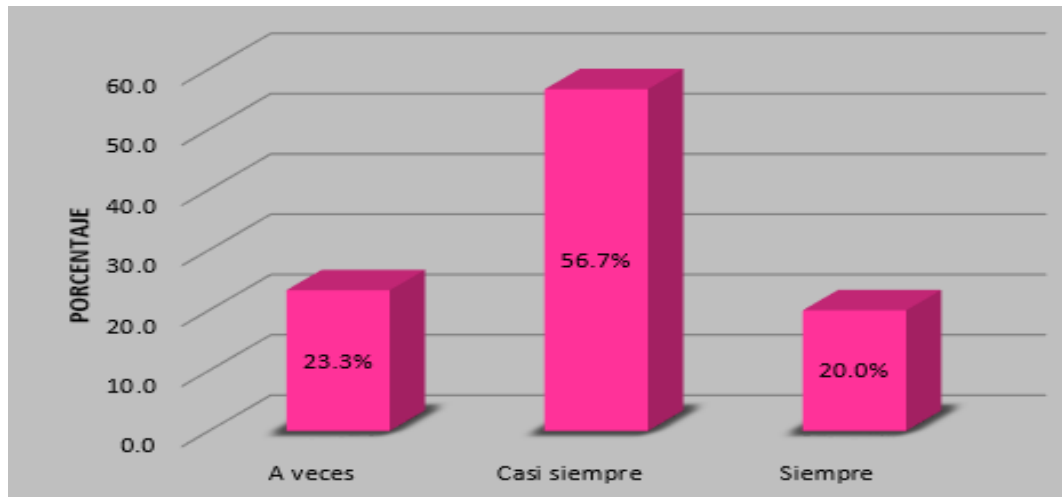
Tabla 24:

En el mercado San José se les brinda información de lo que son las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	23,3	23,3	23,3
	Casi siempre	17	56,7	56,7	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 18: *En el mercado San José se les brinda información de lo que son las obligaciones tributarias.*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis. Se aprecia: 20% de los encuestados indica dentro del mercado San José les brinda información de lo que son las obligaciones tributarias. Mientras que el 56.6% indicó Casi siempre y el 23.3% contestó a veces.

Comentario: Por consiguiente 20% de entrevistados indicaron se les brinda información de lo que son las obligaciones tributarias, en el mercado San José.

19. Cómo comerciante cumple usted con sus obligaciones tributarias que tiene.

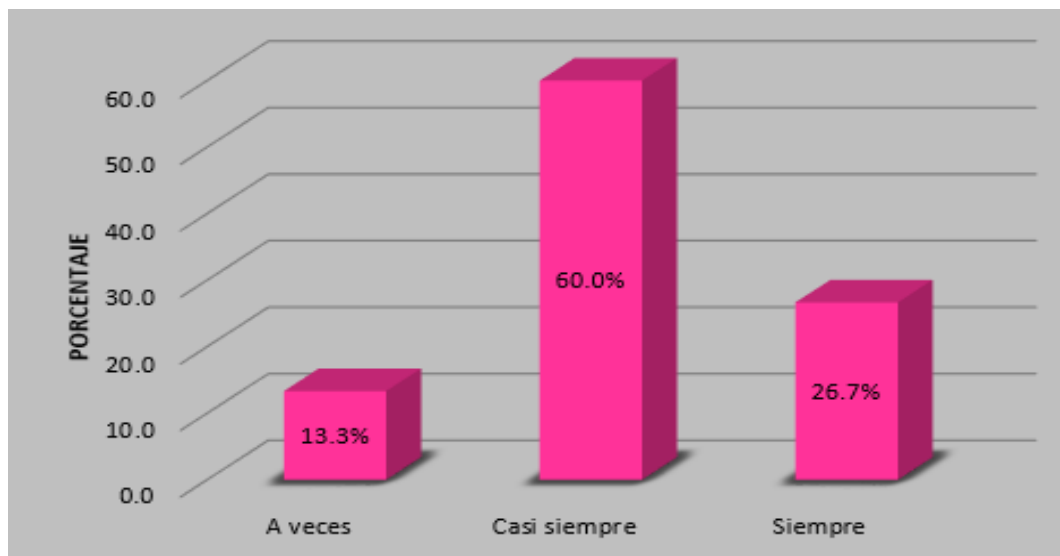
Tabla 25:

Como comerciante cumple usted con sus obligaciones tributarias que tiene.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	13,3	13,3	13,3
	Casi siempre	18	60,0	60,0	73,3
	Siempre	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 19: Como comerciante cumple usted con sus obligaciones tributarias que tiene.



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Se puede apreciar: 26.7% de encuestados afirma que como comerciante cumple con sus obligaciones tributarias que tiene. Y 60% contestó Casi siempre y el 13.5 % contestó A veces.

Comentario: De esta manera vemos que 26.7% indicaron que cumplen con sus obligaciones tributarias que tienen como comerciantes.

20. Dentro del mercado San José, como comerciante cree usted cumplir con sus responsabilidades como contribuyente.

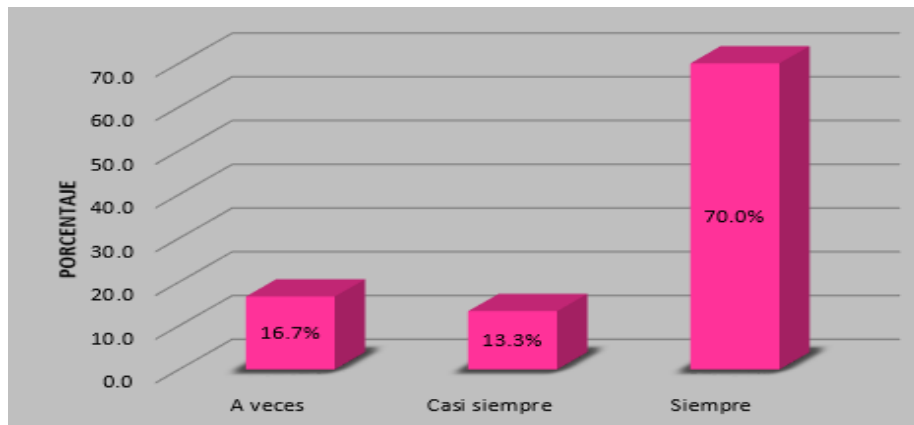
Tabla 26:

Dentro del mercado San José, como comerciante cree usted cumplir con sus responsabilidades como contribuyente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	16,7	16,7	16,7
	Casi siempre	4	13,3	13,3	30,0
	Siempre	21	70,0	70,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Gráfico 20: *Dentro del mercado San José, como comerciante cree usted cumplir con sus responsabilidades como contribuyente*



Fuente: Elaboración propia utilizando el SPSS (V25).

Análisis: Como se aprecia 70% de los encuestados indica que dentro del mercado San José, como comerciantes, cree cumplir con sus responsabilidades como contribuyentes. Mientras que el 13.3% afirmó casi siempre y el 16.7% indicó A veces.

Comentario: Por consiguiente, podemos ver 70% de los colaboradores indicaron creen cumplir con sus responsabilidades como contribuyentes dentro del mercado San José

V. DISCUSIÓN

Una vez alcanzado los rendimientos, se procede al debate, mi estudio de investigación titulado: Formalización Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021”; donde se buscó precisar la relación existente entre la formalización y recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, luego de la sistematización del instrumento utilizado (encuesta) la cual constó de veinte ítems, vemos que el baremos se ubica entre “casi siempre” y “siempre”, consiguientemente afirmamos que para que haya recaudación tributaria, debe existir formalización tributaria, ya que dicha acción los conlleva a que dichos comerciantes logren los beneficios de formalización, también existe un grupo de dichos comerciantes, los cuales son renuentes a dicho proceso.

Ahora refiriéndonos a la prueba de hipótesis, los resultados son elocuentes ya que el guarismo $r = 0,659$ representa un buen grado de correlación moderada y significativa. confirmando la hipótesis alterna, existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

La formalización permite obtener ventajas, virtudes que pueda brindar el estado a las personas sea en lo empresarial como también en lo que va referido al comercio, en este caso a los comerciantes y de esta manera al estarlo ellos, se pueda aumentar la recaudación de sus tributos.

De esta manera el Min. de Economía y Finanzas (2016) Hizo mención: formalización es una palanca para elevar el crecimiento potencial, la prueba internacional a manera de sugerencia dice que la formalización se encuentra relacionada a un mayor nivel de bienestar y beneficio económico. Pero viéndolo en el Perú la estabilidad macroeconómica, que estudia el aumento y desarrollo económico de una ciudad, de un país, no ha venido de la mano de una mayor formalización tributaria, por lo que la ha reducido.

De esta manera, Larrea (2017) mencionó que tanto la formalización y la recaudación en lo que es tributariamente; van derechamente relacionados, lo que implica y dice es que, a mayor incremento de la formalización tributaria de sus contribuyentes, éste le afectará correspondientemente a su recaudación tributaria. Esto nos indica que los contribuyentes a mayor medida se formalicen tributariamente, se brindará un mayor aumento en la recaudación tributaria, que solo es en beneficio y bienestar de ellos como contribuyentes.

La formalización es de suma importancia en los comerciantes, para que puedan tener mejores accesos, ventajas, a lo que brinda el estado, cuando están tributando y cumpliendo con su deber como ciudadanos, con una adecuada y clara orientación; difusión e información de temas tributarios y así lograr su formalización tributaria en los que falten, se puede avivar; reforzar e incrementar la recaudación de tributos en los comerciantes. La finalidad es tratar y hacer notar para ellos los que aún no están formalizados, la mejor opción es el de formalizarse, viéndolo desde otros puntos, ya sea en lo económico y también social. Pues por el simple hecho de no ser formales, no se les permite tener acceso a una mejor economía tanto para ellos como comerciantes como también para el estado.

De la misma manera, León y Bautista (2019) mencionaron que cuando se les provee, se les dota de información actual; reciente e innovadora a las pequeñas y micro empresas, así como también se les dota de adecuadas y óptimas capacitaciones en lo que respecta a temas tributarios pues a futuro responderán de una manera positiva, con el propósito de cumplir con sus obligaciones en el campo tributario que les compete; que mejor les encaje y así de esta manera o modo poder llegar así a la formalización del contribuyente.

Complementándose con trabajos previos de: Quiñonez (2018) en cuanto a la recaudación tributaria menciona que debe basarse en la recaudación de los tributos de las personas sea natural y persona jurídica, pues hay una relación muy grande entre el aumento Económico y la Recaudación de los tributos, pues si una sufriera una variación o cambio, pues la otra también lo haría, de manera inmediata. Esto los

conllevará a la buena toma de decisiones para beneficio y bienestar de la población y sus ciudadanos.

Y refiriéndonos a la prueba de hipótesis específica primera, la relación significativa existente entre formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021, utilizándose coeficiente de correlación Pearson, los resultados fueron elocuentes ya que el guarismo representa un buen grado de correlación moderada y significativa confirmando la hipótesis alterna.

Existe relación significativa entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios. Estos regímenes tributarios son los que establecen como se pagan los impuestos y también nos indican sus niveles. Complementando a ello los trabajos previos de: Quispe (2015) nos indicó que: El Nuevo Rus, este régimen tributario facilita y ayuda a los pequeños comerciantes a la retribución de una cuota mensualmente establecida según las compras como también puede reemplazar el pago de varios impuestos. (p.16).

La formalización tributaria y los regímenes tributarios van relacionados ya que si uno tributa de acuerdo a su régimen que le corresponde y cumple con ello, se podrá avivar y hacer crecer la recaudación tributaria.

Onofre (2017) nos menciona que la captación de impuestos y tributos es de suma y vital necesidad para un país, que mediante una óptima y adecuada información tributaria se logre una buena recaudación tributaria. Si se tiene una buena orientación e información acerca de los regímenes tributarios pues conllevará a una buena recaudación de tributos lo cual será de suma importancia para el bien de la población, ya que por ello se podrá realizar muchos avances y obras en su ciudad.

Refiriéndonos a la prueba de hipótesis específica segunda, la existencia de relación significativa entre formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021, utilizándose coeficiente de correlación Pearson, los resultados fueron elocuentes ya que el

guarismo representa un buen grado de correlación moderada y significativa, confirmando la hipótesis alterna.

Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las políticas tributarias.

La política tributaria es un grupo de criterios que solo buscan los lineamientos para que de esa manera puedan invertir en labores del estado para beneficio de su población el cual va de una manera a la línea de la formalización ya que con ello se podrá recaudar más tributos. A ello se complementa los trabajos previos de: Amasifuen (2015) que nos definió a la Política Tributaria como un grupo de discernimientos y criterios que permitan hallar la capacidad de imposición directa e indirectamente y así poder financiar las actividades del estado (p.81).

Sánchez (2017) nos indicó también que el concepto de Política Tributaria forma parte del Estado, de este modo se convierte en pública, también nos refiere a una disposición acogida, ya que es de suma utilidad ya que con ello se hace mejoras de algo que se quiera tratar o analizar.

Y con respecto a la prueba de hipótesis específica tercera, la existencia de relación significativa entre formalización tributaria con obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021, utilizándose coeficiente de correlación Pearson, los resultados fueron elocuentes ya que el guarismo representa un buen grado de correlación moderada y significativa, confirmando la hipótesis alterna. Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias.

En sí obligación tributaria, es el vínculo existente entre estado y contribuyente, donde el propósito es el de pagar sus tributos que el gobierno pida o requiera para de esa manera pueda velar los gastos que se requiera. A esto se complementa los trabajos previos de:

Villalobos (2017) nos indicó que obligación tributaria es la vinculación entre estado y contribuyente y demás. En la que participa e interfiere la ley vigente peruana indicada en el artículo 1° donde nos menciona la noción de la obligación tributaria. Como

propósito de ello es el de pagar sus tributos que el Gobierno requiera para poder velar los gastos que pida su facultad. Seguidamente sabemos también que es de suma importancia la tributación en lo que concierne a obligación tributaria, ya que con esto el Estado cumpliría con sus obligaciones dadas en la constitución, algunos de ellos como proteger el bien general, la creación de escuelas, colegios, institutos, emplear en desarrollo humano, en tecnología, dotar de los servicios básicos que se requiera en su población, en temas que abarquen la salud y educación, y mucho más que requiera la población.

Y también: Villalobos (2017) nos hizo referencia que la obligación tributaria estudia el vínculo o la relación que existe entre el Estado y el Contribuyente, así como su nacimiento, su responsabilidad, su extinción, etc. El objeto principal de la obligación de los tributos (tributariamente) es en sí contribuir, el saldar tributos que el Estado reclame de esta manera se pueda cubrir sus gastos que demanden.

VI. CONCLUSIONES

Posterior a haber realizado nuestro proceso investigativo concluimos que los comerciantes del mercado San José; seleccionados como muestra tienen algunas discrepancias referidas a la formalización tributaria y por ende con aspectos relacionados a la recaudación tributaria; pero en contra posición podemos mencionar que muchos de ellos si están dentro de la formalización tributaria y un índice muy pequeño considera que se hace necesario ingresar a una formalización.

Al analizar la relación entre formalización y recaudación a muchos comerciantes les falta conocer los beneficios que les puede acarrear el entrar o acceder a una formalización; siendo por ello el motivo fundamental por el cual todavía no se han formalizado. En cambio, hay un buen porcentaje que ya está dentro de este proceso de formalización.

Sometido nuestros resultados a la prueba de correlación de Pearson; se puede verificar que la correlación entre ambas variables manejadas: formalización tributaria y recaudación tributaria, en nuestra investigación es moderada y significativa consiguientemente aceptando la H_1 : Existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.

En los resultados que se obtuvieron para las hipótesis específicas a través de prueba de correlación, se puede ver que hay relación entre variable y dimensión: formalización y regímenes; formalización y políticas; formalización y obligaciones, en este estudio es de buen grado de correlación moderada y significativa.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendarles a los comerciantes propietarios de sus puestos de negocio del mercado San José, a todos ellos que realizan una actividad comercial y que aún no tengan conocimiento de estar formalizados, que tomen en consideración la gran importancia de estar formalizados como ciudadanos en sus negocios y así puedan cumplir con su deber en lo que respecta a sus tributos.

Recomendarles y decirles a los comerciantes propietarios de sus puestos de negocio que, al formalizarse el estado les brinda muchas ventajas y beneficios como ciudadanos y que, a través de sus tributos, se logra avivar e incrementar la recaudación tributaria en beneficio tanto para ellos como comerciantes de mercado San José y también para el estado.

Se recomienda a los comerciantes propietarios de sus puestos de negocio del mercado San José poder acceder a tener una clara y óptima orientación e información en temas tributarios por parte del estado y sus entidades, para que de esta manera refuercen sus ideas y conocimientos acerca de ello y así se pueda tener una mejor recaudación tributaria en mejoría de lo económico.

Se recomienda a los comerciantes propietarios de sus puestos de negocio que, dentro del mercado San José se brinde más información y orientación por parte de entidades del estado, en lo que concierne temas tributarios que abarquen interrogantes y dudas sobre que es tributar, como se hace, cuáles son las ventajas de estar en un régimen, es importante ser comerciantes formalizados, y muchas otras inquietudes que como comerciantes puedan tener y así puedan aclarar sus ideas sobre la importancia de la formalización y recaudación tributaria

REFERENCIAS

Artículo del Ministerio de Economía y Finanzas (Vigente), obtenido de:

https://twitter.com/mef_peru/status/1467953290248089600?lang=es

Artículo donde se menciona la formalización, “Revista del Gobierno Regional La Libertad”, obtenido de:

<https://www.regionlalibertad.gob.pe/noticias/regionales/5648-manuel-llempen-la-formalizacion-es-una-palanca-de-desarrollo-para-la-libertad>

Burga, M. (2015). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales en emporio Gamarra-2014.

Chang, M. (2020). Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la Recaudación tributaria de los gobiernos locales, Municipalidad Distrital de Cayma, Arequipa 2015-2018. 122. obtenido de:

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/16626>

Chunga Guerra Bárbara Úrsula (2021).” Recaudación Tributaria y su Incidencia en la Calidad de los Servicios de la municipalidad distrital de Pimentel 2020 “, obtenido de:

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8797/Chunga%20Guerra%20B%C3%A1rbara%20%C3%A9rsula.pdf?sequence=1>

Código tributario, Art. 55 (normativa vigente), obtenido de:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesic3_per_tributario.pdf

Constitución Política del Perú vigente, (Art.59), del régimen económico, obtenido de:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10402/PLAN_10402_Constituci%C3%B3n_2010.pdf

Erick Javier Larrea Arismendiz (2017). "La formalización de los contribuyentes acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta y el Nuevo Régimen Único Simplificado y su relación con la recaudación tributaria en el Perú 2010 - 2014 ", obtenido de: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/7345/Larrea_ae.pdf?sequence=3

Gladys Seminario Saavedra (2020). "La Formalización Tributaria y los Resultados financieros de la Empresa Régimen Mype del sector de Servicios de Reparación de Maquinarias y Repuestos para la Industria", obtenido de: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6055/TESIS_MAESTRIA_SEMINARIO_FCC_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R. Y Mendoza Torres, C. (2018) Metodología de Investigación (6ta edición). México D.F: McGraw Hill/Interamericana Editores, S.A.

Hernández Sampieri, R., c., &Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6ta edición ed.). México, Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, s.a. de C.V.

Jorge Antonio León Vicuña Y Celia del Pilar Bautista Ames (2019). "La Formalización en las Micro y Pequeñas empresas y su Influencia en la Recaudación Tributaria en la selva central", obtenido de: https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5481/T010_45054297_T.pdf?sequence=1

Juan José Jimenez Zarate y Karina Jessica Paucar Meza (2020). "Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018", obtenido de: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1933/1/T026_47549762_T.pdf

Lesly Tatiana Martínez Coronel (2017). “Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales del Mercado 10 de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho 2017”, obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20606/Martinez_CL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (2021), vigente a partir desde 1994, obtenido de:

https://www.google.com/search?q=Ley+Marco+del+sistema+tributario+nacional&sxsrf=ALiCzsahj133L57jip-2QFaFUr96qUGMDQ%3A1660279796919&ei=9Nv1YuDcN4-V5OUP8MWKyAo&ved=0ahUKEwjgpppecwMD5AhWPCrkGHfCiAqkQ4dUDCA4&uact=5&oq=Ley+Marco+del+sistema+tributario+nacional&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EAMyBQgAEIAEMgUIABCABD0ECCMQJzoKCC4QxwEQ0QMQQzoRCC4QgAQQsQMgE QxwEQ0QM6CwgAEIAEELEDEIMBOgsILhCABBCxAxCDAToECAAQQzoQCAAQgA QQhwIQsQMgEQFD0ICC4QgAQQsQM6CAgAEIAEELEDOgoIABCxAxDJAxBDO gslABCABBCxAxDJAz0GCAAQHhAWSgQIQRgASgQIRhgAUABYsWdg9JEBaABwA XgAgAH-BIgBrEySAQwxLjlxLjguNS4yLjSYAQCgAQHAAQE&sclient=gws-wiz

Marco Macroeconómico Multianual (2019-2022), obtenido de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2019_2022.pdf

Normas Legales, Diario Oficial El Peruano (Tuo del Código Tributario), obtenido de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Normativa del Tuo, Artículo 21 (vigente), obtenido de:

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_ds122.pdf

Pacherres, A. y Castillo, J. (2016), obtenido del Manual Tributario 2016. (1. ed.). Lima, Perú: Editorial Tinco S.A.

Rivera Hernández Jennifer Ljubitzá; Silvera Ochoa Ingrid Tatiana (Julio, Ecuador).” Formalización Tributaria de los comerciantes informales en la Zona Central del Cantón Milagro”, obtenido de:

<https://core.ac.uk/download/pdf/143424269.pdf>

Rosa Luz Maribel Medina Toscano y Sheila Peña Ignacio (2021). “Los Tributos Internos y la Recaudación Tributaria de las Micro y Pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2018”, obtenido de:

<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/4030/TESIS-CONTABILIDAD-2021-MEDINA%20TOSCANO%20Y%20PE%C3%91A%20IGNACIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. quipucamayó, 59. Doi, obtenido de:

<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>

SUNAT, Texto Único Ordenado del Código Tributario (DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF), obtenido de:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

SUNAT, Regímenes tributarios (2021), obtenido de:

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

SUNAT, regímenes tributarios (2021), obtenido de la plataforma digital del gobierno peruano:

<https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

SUNAT, Regímenes tributarios (2021), obtenido de revista Prestamype:

<https://www.prestamype.com/articulos/regimenes-tributarios-que-son-y-cuantos-existen>

SUNAT, Tributos (2021), obtenido de revista informativa:

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Queeseltributo.pdf

SUNAT, Tributos (2021), obtenido de su página oficial:

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html

Texto Único Ordenado de la Ley del I. R. obtenido de:

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file

Yrene Cecilia Uribe Hernández (2016).” Las Políticas Tributarias en la Formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú”, obtenido de: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2472/uribe_hyc.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JOSÉ, CIUDAD JULIACA-PUNO, PERIODO 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES/DIMENSIONES	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre la formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cuál es la relación que existe entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Describir la relación que existe entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.</p> <p>Analizar la relación que existe entre la formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.</p> <p>Desarrollar la relación que existe entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.</p>	<p>Variable 1 Formalización Tributaria</p> <p>Dimensiones Capacitación Tributaria Fiscalización Tributaria</p> <p>Variable 2 Recaudación Tributaria</p> <p>Dimensiones Regímenes Tributarios Políticas Tributarias Obligaciones Tributarias</p>	<p>Hipótesis General Existe relación significativa entre la formalización tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.</p> <p>Hipótesis específicas Existe relación significativa entre la formalización tributaria con los regímenes tributarios de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021. Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las políticas tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021. Existe relación significativa entre la formalización tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, periodo 2021.</p>	<p>Tipo de Investigación Básica</p> <p>Nivel de investigación Correlacional</p> <p>Diseño de investigación No Experimental</p> <p>Población Comerciantes del mercado San José de la ciudad de Juliaca-Puno.</p> <p>Muestra 30 comerciantes del mercado San José de la ciudad de Juliaca-Puno.</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionarios</p>

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

TÍTULO: " FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JOSÉ, CIUDAD JULIACA-PUNO,PERIODO 2021".

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V.1. FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	Como lo menciona el Ministerio de Economía Y Finanzas (2016) La formalización es una palanca para elevar el crecimiento potencial, la prueba internacional a manera de sugerencia dice que la formalización se encuentra relacionada a un mayor nivel de bienestar y beneficio económico	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada.	Capacitación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> . Asesoramiento a los contribuyentes . Orientación a los contribuyentes 	Escala de Likert 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= A veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
			Fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> . Sistema de tributación Nacional 	
V.2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Para Colao (2015) nos indica que la Recaudación Tributaria está definido en realizar ciertas competencias en el ámbito administrativo, ante el hecho de cobrar las deudas tributarias para el Gobierno, por subsiguiente este puede darse de manera voluntaria y que está normado o regulado según una normativa. Para este investigador resume que la recaudación tributaria cumple la función de recaudar, cobrar las deudas de los contribuyentes sea de manera voluntaria o no.	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada	Regímenes Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> . Nuevo Régimen Único Simplificado . Régimen Especial de Renta . Régimen Mype Tributario . Régimen General 	Escala de Likert 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= A veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
			Políticas Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> . Presión Fiscal . Ética tributaria 	
			Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> . Nacimiento de la Obligación tributaria . Clases de la Obligación tributaria . Responsabilidad de los contribuyentes 	

ANEXO 03: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a)(ita) Mag. Rosario Grijalva Salazar

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **"Formalización Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, Periodo 2021"**.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

Leal Chávez Rosa María de los Ángeles

DNI: 46662787

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: **Mag. Rosario Grijalva Salazar**
I.2. Especialidad del Validador: **Política y Derecho tributario**
I.3. Cargo e Institución donde labora: **Docente UCV**
I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: **Encuesta**
I.5. Autor del instrumento: **Br. Leal Chávez Rosa María de los Ángeles**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					94%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					94%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					94%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					94%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					94%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					94%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					94%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					94%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					94%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					94%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						94%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94%

Lima, 04 de Julio del 2022

.....
Firma de experto informante

DNI: **09629044**

Teléfono: **989585287**

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		

Variable 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		

Lima, 04 de Julio del 2022.



Firma de experto informante

DNI: **09629044**

Teléfono: 989585287



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a)(ita) Mg. Julca García Paola Corina

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **"Formalización Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, Periodo 2021"**.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

Leal Chávez Rosa María de los Ángeles

DNI: 46662787

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Julca García Paola Corina
I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, tributación, finanzas, auditoría y Costos.
I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente UCV
I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
I.5. Autor del instrumento: Br. Leal Chávez Rosa María de los Ángeles

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					92%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					92%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					92%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					92%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					92%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					92%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					92%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					92%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					92%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					92%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						92%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92%

Lima, 04 de Julio del 2022.

.....
Firma de experto informante

DNI: 10713347

Teléfono: 945508669

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		

Variable 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		

Lima, 04 de Julio del 2022.



.....
Firma de experto informante

DNI: 10713347

Teléfono: 945508669



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a)(ita) Mg.: Lourdes García Valdeavellano

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **"Formalización Tributaria y su relación con la Recaudación Tributaria de los comerciantes del mercado San José, ciudad Juliaca-Puno, Periodo 2021"**.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

Leal Chávez Rosa María de los Ángeles

DNI: 46662787

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Lourdes García Valdeavellano
I.2. Especialidad del Validador: Contabilidad, Auditoria y costos
I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
I.5. Autor del instrumento: Br. Leal Chávez Rosa María de los Ángeles

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					93%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					93%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					93%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					93%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					93%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					93%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					93%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					93%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					93%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					93%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						93%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

93%

Lima, 09 de Julio del 2022.



Firma de experto informante

DNI: 10348303

Teléfono: 981902432

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		

Variable 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	X		

Lima, 09 de Julio del 2022.



Firma de experto informante

DNI: 10348303

Teléfono: 981902432

ANEXO 09: FOTOS







